

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA No. 37

31 de octubre de 2019

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN EL AUDITORIO MARCO TULIO SALAZAR DEL CIDE, EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2019, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS.

PRESENTES

Representantes académicos

Máster Ileana Saborío Pérez
M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández
Máster Karla Rodríguez Salas
Dr. Allan González Estrada
M.Sc. Doris Fernández Carvajal
M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias
M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca
M.Sc. Nelly López Alfaro
M.Sc. Floribeth Solís Hernández
M.Sc. Yensi Vargas Sandoval
M.Sc. Margarita Vargas Calvo
Dra. Rosmery Hernández Pereira
Dra. Shirley Benavides Vindas
P.h.D. Olman Segura Bonilla
M.Sc. Randall Hidalgo Mora
P.h.D. Ángel Herrera Ulloa
M.Sc. Mohammad Jihad Sasa
P.h.D. José Javier Saavedra Arias
Lic. Franklin Arroyo Solano
M.Sc. Johnny Villalobos Murillo
M.Sc. Manuel Antonio Solano Mayorga
Lic. Carlos Montero Cascante
M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez (Ingresa 11:29 a.m.)
Dr. Johan Wilhelm Van Veen
M.Sc. Marianella Castro Pérez
M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez
M.Sc. Heidy Mariela León Arce

Lic. Yerry Murillo Mora
M.FA. David Eliot Korish
Dra. Marta Ávila Aguilar
Dra. Nuria Zúñiga Chaves
Licda. Tatiana Rodríguez Mejía
Dr. Braulio Sánchez Ureña
Dra. Aurora Hernández Ulate
M.Sc. Joseph Montenegro Bonilla

Representantes invitados del Centro de Estudios Generales:

M.Sc. Juan Diego Gómez Navarro
M.EL. Julio Barquero Alfaro
Licda. María Sancho Ugalde

Representantes administrativos

Sr. Oscar Villalobos Villegas
Sra. Mayela Morera Chaves
Sr. Juan Miguel Herrera Delgado
Sr. Geovanny Soto Rodríguez
Sr. Juan Ernesto Flores Aguilar (Sede
Región Brunca).

Sra. Ingrid Paniagua Guevara (Sede
Región Chorotega).
Sra. Margarita Mena Muñoz
Sra. Belkis Ugalde Arroyo
Sr. Jesús Guido Rosales

Representantes estudiantiles

Sr. Alexander Zúñiga Salguero
Sr. Augusto Josué Guerrero Urbina
Sr. Noel Fernando Cruz Muñoz
Srta. Jazmín Arroyo Calderón

Ausentes con justificación

Representantes académicos:

Dr. Johan Wilhelm Van Veen
M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca (vacaciones).
Dr. Rafael Vindas Bolaños
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo
M.Sc. Grace Wong Reyes (vacaciones).
M.Sc. Rocío Alvarado Cruz
M.Ed. Wagner Castro Castillo
M.L. Joseph Montenegro Bonilla
Licda. María Teresa Dobles Villegas (Incapacitada).

Representantes administrativos:

Sr. Sergio Gerardo Fernández Rojas

Ausentes sin justificación

Representantes Académicos:

M.A. Viviana Núñez Alvarado
M.EL. Luis Gómez Ordóñez
Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal
M.Sc. Roy Atencio Morales

Representantes Administrativos:

Sr. Oscar Picado Sánchez

Representantes invitados del Centro de Estudios Generales sin justificación:

Licda. María Sancho Ugalde

Representantes estudiantiles sin justificación:

Sr. Juan Ignacio Camacho Chacón
Sr. Andrey Leitón Gutiérrez
Srita. Fabiana Chaverri Zumbado
Sr. Camilo Vidaurre Rodríguez
Sr. Howard Castillo Batista
Srita. Fiorella R. Duran
Srita. Joselin Zapata Figueroa
Sr. Kevin Mora Amador

Sr. Josesteban Porras Villarreal
Srita. Sara Bonilla Gómez
Sra. Isabel Guillén Espinoza
Sra. Valeria Sofía Rodríguez Barquero
Sr. Joshep Stefan Salazar Calvo
Sr. Oscar Barrantes Angulo
Sr. Eimy Ramírez Fonseca

AGENDA

- I. Comprobación del quórum.
- II. Aprobación de la agenda.
- III. Informe por parte de la Rectoría sobre la negociación del FFES y consecuencias en el presupuesto 2020.
- IV. Comentarios y preguntas de los y las integrantes de la Asamblea.
- V. Acciones por parte de la Rectoría.

PRESIDE: Lic. Yerry Murillo Mora.

SE HACE CONSTAR QUE POR PROBLEMAS DE GRABACIÓN, NO ESTÁN CONSIGNADAS TODAS LAS PARTICIPACIONES, NI TAMPOCO EN SU INTEGRIDAD.

Artículo 1. Comprobación del quórum.

El Lic. Yerry Murillo procede comprobar el quórum que se requiere para llevar a cabo esta asamblea, al comprobarse el que están presentes los miembros requeridos, se procede a iniciar la sesión.

Artículo 2. Aprobación de la agenda.

El Sr. Yerry Murillo somete a discusión la agenda propuesta, si tienen comentarios, observaciones, sugerencias. Asimismo, es necesario incluir un punto y lo harían en el punto dos de la agenda, en el espacio de correspondencia

y luego procederían a valorar los pronunciamientos que habían emitido el 22 de octubre y de allí en adelante.

El Sr. Randall Hidalgo, se refiere respecto a una solicitud a la asesoría jurídica, en cuanto al procedimiento del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, para interpretar las atribuciones de la Asamblea de Representantes. Debido a que cuando se leen correos institucionales hacen mención a correos en los que son parte, o que han sido un órgano parte de, o les piden que tienen que hacer, o en resumen que se tienen algunas cuestiones específicas. Por eso pidió la interpretación respecto a las tareas en el artículo 95 que existía ese proceso de decodificar el procedimiento que se tiene que hacer y que la gente pueda conocer del procedimiento de una autoridad o cuestiones como esa. No sabe si se hizo la consulta y se tuvo respuesta, y si es así tal vez les puedan informar.

El Sr. Yerry Murillo menciona que si les parece lo pueden organizar de la siguiente forma con esos ajustes, y desea que se vean como tal. Hace la propuesta.

El Sr. Olman Segura les recuerda la próxima sesión de la Asamblea de Representantes que tienen.

El Sr. Yerry Murillo efectivamente don Randall Hidalgo la solicitud hecha a la Asesoría Jurídica para que les hiciera una revisión del procedimiento y de la normativa que correspondía a las inquietudes que ha habido sobre el margen de acción que tiene la Asamblea de Representantes y el procedimiento en caso de que alguno de los órganos solicitara la destitución tal y como se ha planteado. Ellos tienen ese pronunciamiento, lo que podrían hacer es plantear la agenda de esta forma para entender en todas las dimensiones lo posible. El primer punto es la presentación del informe de Rectoría sobre la negociación del FEES. Tiene entendido que en la anterior sesión lo que se había acordado eran 45 minutos, entonces proceder de la misma forma, un informe de 45 minutos, con un máximo

de una hora para preguntas o aclaraciones posteriores, y una vez que eso sea reconocido podrían conocer el informe de la Asesoría Jurídica con los diferentes ámbitos de acción. Luego pasar a conocer los diferentes pronunciamientos que le han remitido a Asamblea de Representantes, en este caso tendrían la consulta de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, la Escuela de Ciencias Geográficas y de la Escuela de Estudios Generales que son los que se han recibido a este momento en el Directorio. Si alguno en el transcurso de la mañana desean darlo a conocer, envían la petición de don Olman Segura, que es para hacer un resumen, que es la convocatoria que salió el día de hoy para que la Asamblea de Representantes, que desde hace algún tiempo habían acordado para el 6 de noviembre. Si les parece actuarían entonces con la agenda en ese orden.

- I. informe de Rectoría, conocerían unas solicitudes que hay.
- II. el informe de Asesoría Jurídica sobre el ámbito de acción que tendrían.
- III. la correspondencia que se ha recibido con pronunciamientos hacia la Asamblea de Representantes.
- IV. deliberación acerca de lo que el 23 de octubre habían acordado algunos directores y la posición que van a asumir.
- V. sería los informes adicionales que es el espacio donde don Olman Segura les plantea para poder presentar algún resumen corto de lo que se ha hecho desde las comisiones que se tendrían, previo a la sesión de la próxima semana.

El Sr. Olman Segura se da por satisfecho con decir que en este momento, que les recuerda que de hoy en ocho días tienen una presentación de la comisión, y que han estado trabajando intensamente y esperan que puedan asistir, porque es la inspección del trabajo para esta universidad.

El Sr. Yerry Murillo les recuerda que la fecha para la próxima asamblea es el miércoles 6 de noviembre a las 2:00 p.m. en el Auditorio de Ciencias Sociales. Habría alguna otra anotación a la agenda que se ha propuesto.

Moción 1: Reducción del tiempo para la presentación del informe de la Rectoría o para que se mantenga en las mismas condiciones.

El Sr. Yerry Murillo indica que tendrían el planteamiento para que sean 30 minutos para la presentación del informe, o más bien, que se reduzca el espacio de 45 minutos a 30 minutos. Tienen una persona a favor de la moción y una en contra de la moción. Lo que harían es votar la moción para que sean 30 minutos, y de acuerdo a eso, si hubiese otra moción partirían para ampliarlo a 45 minutos si se aceptara rechazar la de 30 minutos.

Somete a votación la moción para tener la presentación de la Rectoría con un tiempo de 30 minutos, asimismo, cuentan con un quórum de 43 personas. Se da la siguiente votación:

- 18 personas a favor para que se concedan 30 minutos para la presentación del informe de Rectoría
- 25 personas manteniendo los 45 minutos.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta a los miembros de la Asamblea de Representantes para conceder 30 minutos para la presentación del Informe de Rectoría.

Se somete a votación la consideración anterior:

VOTOS A FAVOR: 18

VOTOS EN CONTRA: 25

Segunda votación:

El Sr. Yerry Murillo somete a votación la moción para tener la presentación de la Rectoría con un tiempo de 45 minutos. Igualmente cuentan con un quórum de 43 personas.

CONSIDERANDO:

1. La propuesta a los miembros de la Asamblea de Representantes para conceder 45 minutos para la presentación del Informe de Rectoría.

Se somete a votación la consideración anterior:

VOTOS A FAVOR: 25

VOTOS EN CONTRA: 18

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 1. CONCEDER UN TIEMPO DE 45 MINUTOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RECTORÍA. ACUERDO FIRME.**

Moción 2. Ingreso de estudiantes.

El Lic. Yerry Murillo explica que en el caso de la representación estudiantil, tienen dos representantes estudiantiles que no habían sido consignados en el padrón que se envió para esta convocatoria. Entonces ellos les solicitan que se les autorice el ingreso con voz, pero no con voto en esta sesión, dado que su condición no está de manera formalmente establecida ante la Asamblea. Somete a consideración de la asamblea dicha solicitud, las personas serían Marco Zúñiga Badilla y Wilmer Porras Zúñiga, estudiantes representantes estudiantiles. Añade que en el procedimiento que tienen para la Asamblea de Representantes se

requiere que estas personas hayan sido ingresados en el listado del Padrón que el Tribunal Estudiantil remite, y el mismo no les remitió una lista actualizada de la cual pudieran consignarlo. Para respetar la posibilidad de participación de ellos lo que plantean es que tengan posibilidad de ingreso con voz, en tanto se resuelva esta situación. Dado que el tribunal no hizo llegar el padrón a esta fecha, lo que harían es autorizar el ingreso con voz ,pero sin voto, porque no tienen regularizada su condición.

CONSIDERANDO:

1. Los miembros de la Asamblea de Representantes acuerdan someter a votación la moción para que los estudiantes Marco Zúñiga Badilla y Wilmer Porras Zúñiga ingresen a esta asamblea, con voz, pero sin voto.

Se somete a votación la consideración anterior:

VOTOS A FAVOR: 35

VOTOS EN CONTRA: 2

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 2. PERMITIR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES MARCO ZÚÑIGA BADILLA Y WILMER PORRAS ZÚÑIGA A ESTA ASAMBLEA PARA QUE PARTICIPEN CON VOZ, PERO SIN VOTO. ACUERDO FIRME.**

Moción 3: Solicitud del señor Rector para el ingreso de algunas personas miembros de su Gabinete, según oficio UNA-AR-OFIC-044-2019.

El Lic. Yerry Murillo anuncia que tienen una solicitud de ingreso para proceder a la presentación de Rectoría que les remite don Alberto Salom en función de Rector. Le da lectura: “En atención a la convocatoria para el 31 de octubre, publicada mediante oficio UNA-AR-OFIC-044-2019, me permito solicitar autorización para el ingreso de las siguientes personas:

Máster Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión,
Máster Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación,
Doctor Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración,
Doctora Susana Ruiz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil,
Máster Efraín Cavallini Acuña, Asesor de Comunicación, Rectoría,
Máster Marly Alfaro Salas, Subdirectora, Programa de Gestión Financiera,
Máster Ronny Hernández Álvarez, Jefe Presupuesto, Programa de Gestión Financiera.

El Lic. Yerry Murillo somete a consideración esta solicitud de ingreso.

CONSIDERANDO:

1. Los miembros de la Asamblea de Representantes acuerdan someter a votación la moción para el ingreso de las siguientes personas: Máster Yadira Cerdas Rivera, Vicerrectora de Extensión, Máster Daniel Rueda Araya, Vicerrector de Investigación, Doctor Pedro Ureña Bonilla, Vicerrector de Administración, Doctora Susana Ruiz Guevara, Vicerrectora de Vida Estudiantil, Máster Efraín Cavallini Acuña, Asesor de Comunicación, Rectoría, Máster Marly Alfaro Salas, Subdirectora, Programa de Gestión Financiera, Máster Ronny Hernández Álvarez, Jefe Presupuesto, Programa de Gestión Financiera.

Se somete a votación la consideración anterior:

VOTOS A FAVOR: 36

VOTOS EN CONTRA: 7

POR TANTO, SE ACUERDA:

- 3. PERMITIR EL INGRESO DE LA MÁSTER YADIRA CERDAS RIVERA, VICERRECTORA DE EXTENSIÓN, MÁSTER DANIEL RUEDA ARAYA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DOCTOR PEDRO UREÑA BONILLA, VICERRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, DOCTORA SUSANA RUIZ GUEVARA, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL, MÁSTER EFRAÍN CAVALLINI ACUÑA, ASESOR DE COMUNICACIÓN, RECTORÍA, MÁSTER MARLY ALFARO SALAS, SUBDIRECTORA, PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA, MÁSTER RONNY HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, JEFE PRESUPUESTO, PROGRAMA DE GESTIÓN FINANCIERA. ACUERDO FIRME.**

Receso.

Ingresan: Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector, Máster Yadira Cerdas Rivera, Máster Daniel Rueda Araya, Doctor Pedro Ureña Bonilla, Doctora Susana Ruiz Guevara, Máster Efraín Cavallini Acuña, Máster Marly Alfaro Salas y Máster Ronny Hernández Álvarez.

Artículo 3. Informe por parte de la Rectoría sobre la negociación del FEES y consecuencias en el presupuesto 2020.

El Lic. Yerry Murillo retoma la sesión. Seguidamente tendrían la exposición sobre el informe de la negociación del FEES y los ajustes que se dan el 22 de octubre

en la Casa Presidencial. Han acordado un lapso de 45 minutos, que es el tiempo máximo posible y posteriormente un período de preguntas. Seguidamente le concede la palabra a don Alberto Salom, para que inicie la presentación del informe y según considere estaría participando los otros miembros presentes.

El Sr. Alberto Salom buenos días compañeros, indica que va a dividir la presentación en dos partes. Una parte la hará él, que es la explicación de la negociación del FEES en el seno de la Comisión de Enlace y luego lo que le piden que es los adicionales que se tuvieron en la negociación del 22 de octubre. La otra parte ha solicitado, porque va a tardar aproximadamente 30 minutos, para esa parte le ha solicitado a un asesor muy calificado como es el compañero Ronny Hernández, del Programa de Gestión Financiera, que va a hacer una exposición mecánica acerca del contenido económico.

Como el tiempo apremia, debe decirles que la negociación del FEES se produjo en los días últimos del mes de julio, a pesar de su insistencia y está por escrito, lo pueden demostrar, con el Ministro de Estado para que se convocara con suficiente tiempo de antelación. Eso no fue posible, de manera que lo que se ha negociado no recuerda exactamente la fecha, pero tal vez se la pueden dar ahora, talvez como el 24 de julio, antes del 25 de julio. Comenzó con todos los miembros titulares, cuatro ministros, allí estaba también la Ministra Rocío Aguilar, estaban todos los titulares incluida la Ministra Rocío Aguilar al principio, y también los cinco Rectores, y su equipo asesor. Conforme avanzaron las negociaciones, aquí tiene que hacer un cálculo, pero más o menos en las últimas tres fechas se ausentó la señora Aguilar como titular de Hacienda y fue reemplazada por los dos Viceministros de Hacienda don Noggi Acosta y Rodolfo Hernández. Eso fue así hasta el último día de la negociación que fue el 28 de julio, en el cual el Viceministro Noggi Acosta recibe la titularidad del Ministerio de Hacienda y se convierte en Ministro a.i interino debido a la salida del país de la Ministra Rocío Aguilar. Esto tiene una importancia y desea decirlo en esta asamblea para que lo aprecien, porque en el contexto de la discusión la ministra jugó un papel individual

todo el tiempo diciendo que allí la única negociación que cabía era que los Rectores aceptaran la regla fiscal. Cosa que como todos saben han reaccionado contra ella, mediante unos recursos, una acción de inconstitucionalidad presentada ante la Sala Constitucional, rechazando que las universidades estén cobijadas por la regla fiscal. Por cuanto la ley 9635, es un aspecto muy importante, la ley 9635 nunca les mencionó, nunca mencionó a las universidades públicas expresamente. Cree como hipótesis que esta fue una acción deliberada de los diputados de no mencionarlos y expresamente, porque ustedes saben que cuando hay una legislación que puede tener roces con la constitución se manda a consulta a la Sala Constitucional, y tenían según ha podido escuchar también de algunos diputados, tenían que la consulta salía desfavorable por cuanto la legislación constitucional favorece a las universidades, y una ley ordinaria no puede derogar una norma constitucional.

Así las cosas, se arriesgaban a que la Sala Constitucional hiciera un pronunciamiento que es favorable, y les rechazara la ley 9635. Por lo tanto, no se jugaron el chance y no las mencionaron, sino que, pretendieron que una afirmación que si contiene la ley en el sentido de que los que están cobijados por la ley 9635 son las instituciones autónomas del Gobierno central. Como saben esas instituciones no son las universidades públicas, esas instituciones son las que están reguladas por el artículo 188, 189 y 190 de la Constitución como el Instituto Nacional de Aprendizaje, el Consejo Nacional de Producción, el Instituto Costarricense de Electricidad, la Caja Costarricense del Seguro Social, instituciones todas muy importantes, pero que tienen diferencias con las universidades por el grado de autonomía.

Las universidades son, para utilizar la expresión de la Sala Constitucional que se llama instituciones con autonomía especial, también la llaman los abogados autonomía perfecta. Porque tienen autonomía en lo financiero, autonomía en lo administrativo y autonomía política o de gobierno, puesto que las universidades eligen sus propias autoridades tanto las superiores, a la cual le comparece la

asamblea plebiscitaria dentro de la universidad como los decanos, los directores y directoras de unidades académicas. Por lo tanto, el único momento en que se menciona a las universidades fue vía reglamento, cuando hacen la reglamentación de la ley 9635, y luego se acompaña para fortalecerlo, le parece de un decreto ejecutivo emanado desde el Ministerio de Planificación, donde también se les menciona expresamente. Como comprenderán si una regla ordinaria no puede modificar la constitución, menos un reglamento y menos un decreto ejecutivo.

Por esas razones accionaron contra esa resolución de la Asamblea Legislativa que una vez más violó la Constitución en convivencia con el Poder Ejecutivo, específicamente la Ministra de Hacienda, ella sostenía por toda negociación que las universidades sencillamente lo que tenían que hacer era taparse la boca y asumir la regla fiscal, o sea, que en gasto corriente del 2020 no podían incrementar respecto al 2019 un porcentaje que excediera en 4.67% que es el incremento de la deuda respecto del PIB del año anterior. Por supuesto, ningún ministro se sumó a eso, ella quedó paralizada y también pretendía que desapareciera de la negociación aquel artículo que siempre ha estado porque además lo manda la Constitución, y pueden ver el mismo artículo 85, que dice expresamente que se tienen que mantener, el Gobierno velará porque se mantenga el poder adquisitivo respecto de la inflación. Llegaron a un acuerdo va a omitir detalles, hubo una discusión con la Ministra de Hacienda, él personalmente encaró esa discusión, porque cuando vio que el texto borrador no tenía la cláusula de salvaguarda, dijo esa cláusula tiene que estar como ha estado todos los años y como lo ordena la Constitución de la República. Eso fue ganado por los Rectores en beneficio de las universidades.

El monto que se estableció de incremento es un monto de ¢512 y resto de millones, cree haberlo expuesto en esta asamblea en una exposición anterior, ¢512 y resto de millones que significaba un incremento de ¢11 mil millones en términos absolutos, respecto de lo que quedó del presupuesto del año anterior. Es

decir, restándole ¢10 mil millones que, también abusivamente los Diputados a la Asamblea Legislativa habían manoseado y habían cercenado del presupuesto 2019. Como saben eso también fue recluido por los Rectores que accionaron ante la Sala Constitucional para que eliminara ese manoseo de recursos, que también es inconstitucional.

Los Diputados no pueden entrar a tocar el presupuesto, esto es muy importante, esto es clave, por lo que sucedió después, cuando ha habido un acuerdo en la Comisión de Enlace. En otras palabras, los Diputados solamente pueden entrar a fijar el presupuesto cuando no haya surgido un acuerdo en la Comisión de Enlace. El año pasado como todos los años hubo acuerdo en la Comisión de Enlace y este año también, muy importante agregar que fue sin la presencia de doña Rocío Aguilar que se ausentó, repite, dos sesiones antes y en la última tampoco estuvo presente, una pequeña diferencia respecto al año anterior porque ella no firmó tampoco el acuerdo de año anterior, es decir, un año que han negociado con el actual Gobierno no lo ha firmado la titular de Hacienda y el primer año estaba en el país, pero puso a don Nogui Acosta a firmar encubriéndola en una irresponsabilidad en el cumplimiento de sus responsabilidades. ¢512 mil millones y un tanto fue el monto global para un incremento al respecto del año anterior, que reconoce y lo ha dicho muchas veces ante esta asamblea también, magro, es uno de los incrementos más bajos, pero entiendan que uno siempre negocia sabiendo que si no hay un acuerdo como lo acaba de explicar, el presupuesto va a la Asamblea Legislativa, y eso era lo que querían evitar. Se dieron cuenta claramente porque se los dijeron, gente que estaba afable con los Rectores como a la sazón el Ministro de Educación don Edgar Mora, como doña Pilar Garrido, Ministra de Planificación, etc., que si no llegaban a un acuerdo con él aunque fuera así, exhibo, no iba a haber acuerdo. Por supuesto están con esa espada de Damocles y decidieron los Rectores que se iban a acoger a esa oportunidad, que había un incremento que aunque magro, escaso, pero, todos habían hecho sus cálculos con los respectivos departamentos de Gestión Financiera y con la Vicerrectoría de Administración y sabían que con eso estrujados, pero podrían funcionar.

Igualmente, ya se refirió a la cláusula tercera que era la salvaguarda, mantuvieron la aspiración de llegar hasta el 1.5%, así fue concretado en el seno de la Comisión de Enlace y lo más importante que fue lo que produjo todo el vaivén que se ha producido después. Se comprometieron a hacer una inversión, pretendiéndolo muy bien de ¢70 mil millones que ellos querían, les solicitaron respetuosamente ya sin la presencia de la Ministra de Hacienda, que por favor ayudaran en eso porque aunque alegaban no estar cobijados por la regla fiscal ellos sí, y el presupuesto general de las universidades para efectos contables forma parte del presupuesto de educación. De manera que, si la inversión en las universidades públicas baja el porcentaje de gasto corriente, eso les ayudaba a ellos en el balance general al estar por debajo de la regla fiscal y no estaban. Como los Rectores tenían la claridad que pudieran sacar ese punto con creces, y por favor tengan esto presente, es importante en el balance final de los arreglos, con creces pretendían sacar del superávit que es inversión, pero que viene de atrás. El superávit no se contabiliza dentro del FEES, porque no son recursos frescos, el FEES es la transferencia que el Gobierno central hace para el año subsiguiente en este caso 2020, pero sabían que lo podían sacar de allí, todo el mundo estuvo claro como lo acaba de reconocer, recientemente la Ministra de Educación doña Giselle Cruz ante los Diputados de la Asamblea Legislativa que investigan, o que forman parte de la Comisión que investiga el FEES, donde ella claramente dijo y lo publicaron así los periódicos, de manera que saben perfectamente que eso fue así, y reconoció que nunca los Rectores ni ella habían entendido que esos ¢70 mil millones salían del FEES. Eso es muy importante, ya ella lo había reconocido en una reunión particular que habían tenido con el Presidente de la República. La primera vez que ellos pudieron decirle al Presidente de la República, señor presidente estamos en problemas, doña Rocío Aguilar el 30 de agosto, con un mes y dos o tres días después de haber firmado los Rectores el acuerdo del FEES y ella no, presentó el presupuesto ante la Asamblea Legislativa y adicionó una clasificación por sí y ante sí, sabiendo que violaba el acuerdo de la Comisión de Enlace diciendo que las universidades tenían que sacar esos ¢70 mil millones de

inversión de capital de recursos frescos del FEES. Esto originó un gran problema como todos lo saben.

Así las cosas empezaron a buscar el contacto con el Gobierno de la República, fundamentalmente interesados en que el Presidente arreglara el problema de una ministra que se había salido del canasto y una vez más violaba la Constitución, porque nadie puede tocar el FEES como otra interpretación, una vez que ha salido de la Comisión de Enlace y ella lo hizo sin haber estado presente, a sabiendas de que transgredía el acuerdo. Lo hizo porque el criterio de ella es que con los recursos superavitarios que pensaban utilizar para hacerle frente a los ¢70 mil millones no le servía a ellos para efectos de aumentar la inversión de capital en el 2020 y disminuir el gasto corriente, y con ello dar lugar a que el presupuesto de educación pudiese contabilizar para la regla fiscal. De manera que empezaron a presionar al Gobierno, todos los Rectores al unísono, comenzaron y eso fue ya el 9 de setiembre, allí comenzaron a formar algunas comisiones de trabajo con los asesores del Presidente específicamente con el Ministro de la Presidencia, y comenzaron en círculos concéntricos a informar y personalmente se lo dijo al Consejo Universitario de la Universidad Nacional, y así lo ha hecho todos los años, todos los años ha informado al Consejo Universitario paso a paso de las negociaciones mismas. El Presidente estaba muy renuente, se asustó mucho cuando vio que se le desbarataba el presupuesto conforme doña Rocío Aguilar le había dicho que quedaba, y dijo, doña Guiselle Cruz que era la que estaba allí, que ya era Ministra de Educación estamos en problemas. La señora Cruz le dijo señor Presidente así como lo dicen los Rectores esa es la verdad, nunca nadie, y no hay una sola palabra, una sola palabra en el acuerdo del FEES que diga que esos recursos van a salir del FEES. Muchas veces, no es la primera vez que se incorporan cláusulas que adicionan algo al FEES, porque alguien le preguntó sobre eso, y dicen pero si es la negociación del FEES como puede ser posible que no entendieran, no, es que en el seno de la Comisión de Enlace, por ejemplo a la sazón el Ministro de Hacienda don Nogui Acosta le dijo a don Marcelo Prieto, Rector de la UTN, que no pertenece al FEES, pertenece a Conare, pero no

pertenece al FEES, y Nogui Acosta le dijo a voz en cuello, y le consta a todos, “don Marcelo hasta la UTN puede contribuir con la inversión” como lo entendía don Nogui Acosta que era diferente a como lo entendía la Ministra y le dice don Marcelo Prieto, qué, porque puede utilizar el préstamo del BCIE para incrementar, para hacer un aporte de la UTN a la inversión de capital de las universidades, y le dijo don Marcelo a sí, claro, pero no forma parte del FEES, no es que el acuerdo no dice en ninguna parte, pero el Rector estaba claro, todos estaban claros que ese acuerdo no era por el FEES. Así las cosas, no se ha llegado a un entendimiento con el Consejo de Gobierno.

Desea rescatar un asunto muy importante, nunca, este servidor y cree que los demás Rectores tampoco, no va a abogar aquí por ellos, este servidor nunca dijo lo que les atribuye la prensa que es enemiga de las universidades como: La Nación, CRhoy lo ha dicho, nunca dije ni tratando de movilizar a los estudiantes engañándolos diciendo que marcharan, porque las becas estaban amenazadas, nunca. En el Consejo Universitario, donde están los representantes de los estudiantes dije expresamente y allí está en actas, consta en las actas del Consejo Universitario, donde pueden revisarlas o se las puede enviar para mejor proveer, donde expresó claramente que las becas de los estudiantes, ni los salarios de los trabajadores estaban amenazados, que ellos si era del caso iban a resistir hasta con una huelga de todas las universidades, pero no iban afectar porque era el presupuesto tal como ya había sido aprobado en ese momento por los Consejos Universitarios. Es decir, con los ¢10 mil millones y resto del FEES, con un incremento de más de ¢1.000 millones es donde más creció respecto del 2019, ni tampoco iban a tocar los salarios de los trabajadores, ni iban a dejar de nombrar al personal que siempre nombran para que los acompañen en la acción docente. Por esa razón convocaron a la marcha, mejor dicho, quienes convocaron a la marcha fueron los estudiantes.

En el seno de CONARE les dijeron: nosotros vamos a desfilar, lo dijo muy claramente Andrea Chacón, Presidenta de la Federación de Estudiantes, fue la

primera que habló y le parece que Noel Cruz, Presidente de la FEUNA aquí presente la secundó, y los demás presidentes de Federaciones. Ellos dijeron los van a acompañar y convirtieron la marcha en una marcha que iba a ser una marcha institucional como se vio después, ese mismo día le dijeron a los estudiantes ustedes no estarán solos los vamos a acompañar en esa marcha, por eso es que la joven Andrea Chacón ha sacado un célebre comunicado diciendo que ellos no son manipulables, que nadie los manipula, que ellos convocaron a la marcha conscientes de lo que hacían, que estaban defendiendo la Constitución y estaba defendiendo la autonomía universitaria, y que ese era un argumento adulto céntrico por parte de los medios de comunicación. Tiene pruebas de esto, pusieron a rodar en la red un comunicado de diez minutos, y en el minuto ocho de ese comunicado advertía y circuló profundamente antes de la marcha donde decía las becas de los estudiantes no están afectándose, además de que ya lo había dicho en el Consejo Universitario y cree que lo dijo allí también, cree que lo dijo en esta Asamblea de Representantes, y lo dijo en las asambleas de facultad, casi en todas que se han celebrado donde ha comparecido. Por eso convocaron a la marcha, y se celebra esa marcha el 22 de octubre sin que tuvieran a la fecha un acuerdo con el Gobierno de la República, y tan es así que llegaron dos borradores que estaban presentes de resolución. Uno de Gobierno que fue rechazado, cláusula por cláusula, no todo, en algunas había ya coincidencia, pero, una buena parte de lo que el Gobierno planteaba fue rechazado hasta que quedó el acuerdo que han hecho circular también ante ellos, que respeta en todo el presupuesto como había sido aprobado en el seno del Consejo Universitario, respeta en todo la autonomía y la Constitución de la República y empieza diciendo, va a leer dos de los acuerdos porque ya tiene el tiempo concedido. Dice así: “1. Entendiendo los alcances de los artículos 84 y 85 de la Constitución Política en cuanto a la autonomía de las Universidades Públicas, las partes aceptamos que no debe ser creada ninguna clasificación de partidas del FEES, distintas a las aprobadas por los órganos de Gobierno de las Universidades Públicas...”, a las aprobadas porque ya a esas alturas se sabía que nuestros compañeros estaban trabajando en esa reclasificación de partidas que ahora se va a referir brevemente a ello.

Continúa la lectura: "...en el marco del Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES), incluido el componente de gasto de capital en la transferencia del FEES", y la segunda dice, completamente complementaria con la anterior. 2. "Con el fin de asegurar la operación normal de las Universidades Públicas, en todos sus aspectos y en todas sus sedes y recintos, sus compromisos con la población estudiantil, fundamentalmente las becas y la oferta de cursos, las universidades estatales realizaron una revisión conjunta de sus presupuestos, la cual permite reclasificar las diferentes partidas de gasto que actualmente están consideradas como gastos corrientes para contabilizarlas como gastos de capital".

No hay por lo tanto una sola modificación al presupuesto en cuanto al destino, se mantuvo el destino de gastos y decía licencias de software para D'ítics siguen siendo licencias de software para DTICS, lo que cambió fue una reclasificación que se hace y que don Ronny Hernández va a explicar. De esa partida como gasto corriente, concretamente de operación a gasto per cápita, inversión de capital y eso no perjudica en absoluto a la universidad, eso está dentro de lo negociable del FEES, y si requerirá desde luego una modificación en el seno del Consejo Universitario que no tendría por qué regresarse. Como todos los acuerdos del FEES siempre hay una Contraloría General de la República, claro que sí, nada más que la Sala Constitucional en lo que tiene que ver con la regla fiscal le advierte a la Contralora cuando movieron sus recursos, nuestra acción de constitucionalidad sobre el vínculo 4 de la ley 9635 que como ella es decisora de última instancia, es decir, sus decisiones son inapelables, no se puede pronunciar sobre nada que afecte el trámite, la tramitación del título IV porque está recurrido. De manera que tienen bastante blindaje y eso se favoreció mucho con la resolución que tomó sorpresivamente para él por lo menos la Asamblea Legislativa cuando reclasifica de los ¢70 mil millones, ¢35 mil millones para eliminarlos y los deja solo con ¢35 mil millones, eso les facilitó la tarea que estaban haciendo ya, que venían haciendo, que venían realizando solo una semana antes de la marcha del ,22 de octubre, grandiosa marcha. Nuestros

compañeros del Programa de Gestión Financiera ya solo tenían que reclasificar partidas por ¢35 mil millones y no los ¢70 mil millones.

Eso es a groso modo la negociación del FEES, cree que fue un triunfo de los universitarios, un triunfo de los estudiantes, un triunfo de todos y que sería banal, superfluo, y contrario al espíritu universitario trastocar eso. Ellos nunca pudieron haber eliminado, tomar el camino de eliminar esa inversión de ¢70 mil millones del acuerdo del FEES, porque eso hubiera implicado darle carta libre a los Diputados para que ellos interpretaran y que entonces no habría habido verdadero acuerdo de la Comisión de Enlace y se vería reflejado en el presupuesto de la institución. Así las cosas, deja informada a la parte más importante, le cede la palabra al compañero Ronny Hernández. Gracias por la atención, y se abre desde luego en su momento a sus preguntas.

La Sra. Marly Alfaro buenos días a todos. Gracias por el espacio. Lo que desea comentarles, es que el Programa Gestión Financiera siempre ha estado abierto en poder apoyar tanto a las autoridades ahora como todas las demás en estos procesos y que lo que están presentando acá es precisamente esas propuestas que tienen para poder atender esta situación. Lo que desean es que queden claros algunos puntos: 1) nunca ha estado en riesgo lo que tiene que ver con becas, 2) nunca ha estado en riesgo lo que tiene que ver con las plazas laborales que se aprobaron y que continúan el año siguiente o las demás plazas, 3) nunca ha estado en riesgo lo que tiene que ver con el aumento salarial pactado, entonces en la presentación como cuentan con poco tiempo, va un poco más rápido. Después de allí todo lo referente a eso, las actividades académicas por año en operación eso tampoco está en riesgo. Siempre entre lo que tienen como instancia técnica para presentar lo han considerado de esa forma, por qué, porque saben que la acción sustantiva es muy importante. Ni a los estudiantes, de hecho los estudiantes tienen una mejora cualitativa muy importante en cantidad de millones, se mantuvo. La propuesta de reclasificación que traen en realidad lo que está afectando es que se vaya a considerar como como gastos de capital, pero

objeto de gasto que lo origina se mantiene. Es decir, si son salarios, son salarios, si es mantenimiento y equipo, es mantenimiento de equipo, si es remuneraciones de otro tipo también, y se están abarcando instancias que son más de orden administrativo que dan soporte a toda la inversión, qué quieren decir que es inversión, todo lo que se convierte en un activo, llámese tangible e intangible. Esa es la propuesta general, y lo que le interesaba era comentarles eso, porque ha sido mucho en redes y les interesa que conozcan esa información de primera mano. La parte más específica de por qué es un gasto capital, por qué podría justificarlo también tratar de discutirlo brevemente.

El Sr. Ronny Hernández buenos días estimados compañeros y compañeras de la Asamblea de Representantes. Procede con la presentación sobre el asunto de la reclasificación y un poco viendo en la gestación del éxito del acuerdo tomado el pasado martes en un sentido estricto del logro obtenido en la marcha, que le va a permitir a la Universidad Nacional como a las otras universidades públicas poder subsistir en un sentido de tener equilibrio que necesitan con el desequilibrio que les creó el índice de gasto. Qué implica reclasificación, tiene implicaciones importantes en un sentido de poder solucionar el problema en que estaban. En ese sentido, en lo que va a consistir la reclasificación es que ellos, todas las universidades van a reclasificar gastos que se consideraban como gastos corrientes a gastos de capital, y aquí van a entrar en una materia muy técnica que va a entrar a detallar cuando lleguen a las formas que cumplieron sobre el clasificador del Ministerio de Hacienda.

Ahora conceptualmente lo que quiere decir es que el presupuesto no va cambiando, siempre va a seguir siendo el presupuesto en las cuentas donde va distribuido, tanto es así que entonces no les toca el equilibrio en que estaban. Lo que van a hacer es reclasificar partidas a gasto de capital y ahora van a ver que eso no tiene ningún efecto en el presupuesto más del que más adelante va a decir qué es el método que tienen que hacer los de Financiero sobre ese asunto. Los siguientes elementos es que van a considerar cuantías de salarios, partidas de

mantenimiento, partidas de repuestos y licencias de software, que son partidas que están en diferentes conceptos de clasificador por objeto de gastos, como remuneraciones, servicios y las becas corrientes, porque también van a estar las becas a los funcionarios reclasificadas como gastos de capital y se van a mostrar como un gasto de capital y ya no como un gasto corriente. Eso es su naturaleza al menos que no haya un blindaje o no haya una situación importante sería registrado como un gasto corriente; el clasificador por objeto de gasto lo tiene denominado como un gasto corriente.

El siguiente elemento va a avanzar y no se va a detener allí, pero debe decir que las universidades en algún momento han postulado alguna reclasificación al gasto de capital, y ha sido aceptado en su oportunidad. Aquí viene el meollo del asunto y que les va a ayudar a entender en qué consiste la reclasificación. Pueden buscar en las páginas del Ministerio de Hacienda, pueden buscar en Internet las normas y criterios operativos para la denominación de los clasificadores presupuestarios del sector público. Toda institución del sector público está regida por los clasificadores del Ministerio de Hacienda, y esos clasificadores deben indicar y eso le interesa subrayarlo: el primer clasificador en ingresos, obviamente es donde se van a reflejar todos los ingresos, el segundo clasificador por objeto de gastos, es donde incluyen todos el presupuesto de las universidades del sector público por objeto de gastos, y eso es lo que se envía a la Contraloría, tanto el presupuesto de ingresos como el presupuesto de gastos clasificado bajo esa nomenclatura, y está el total de acatamiento obligatorio de toda entidad del sector público. Siendo así le queda decirles: 1) que es el clasificador funcional y otro es el clasificador institucional, eso no le interesa destacarlo, porque ya es un asunto de ver en qué tipo de operación van a reclasificar los ingresos por los gastos, no tiene falencia bajo esa naturaleza. El que le interesa es rescatar el último que les va a decir y es el clasificador económico del sector público. Aquí es donde van a trabajar con la reclasificación en la que se está viendo el presupuesto por objeto de gasto, el clasificador por objeto de gastos versus el presupuesto que se va a reflejar en el clasificador económico del sector público. La norma cuatro dice sobre la fuente de

los recursos y su aplicación. Es importante que entiendan esta filmina en que la presume que tiene tres párrafos.

El primero lo que versa es decir que de toda la estructura de los ingresos del sector público lo van a dividir en tres grandes grupos, uno se llama ingresos corrientes, otro se llama ingresos de capital, y es allí donde les incorporaron los ¢70 mil millones y otro se llama financiamiento. El primero son ingresos corrientes donde siempre ha estado incluido el FEES como una transferencia corriente, qué quiere decir que es un ingreso corriente, que son recursos ordinarios y del año de la institución. Qué quiere decir que son ingresos de capital, que son recursos extraordinarios, y de alguna manera al estar incluidos como ingresos de capital que es el segundo grupo, están restringidos solo para utilizarlo en gasto de capital. Siendo así, el artículo 6) de la Ley de administración financiera y presupuestos públicos dice la restricción, usted no puede gastar gastos corrientes con ingresos de capital, y así de clara es la ley, y esa es la ley que la pueden consultar, artículo 6 de la Ley de administración financiera y presupuestos públicos.

El segundo grupo que son ingresos de capital es donde les incluyeron los ¢70 mil millones a las universidades, quiere decir que si aplican la regla de cuánto es el porcentaje de distribución del ingreso que estaría de alguna manera restringido por la Universidad Nacional le aplican el 23,4% y eso daría ¢16,380 millones de restricción a un inicio. La Asamblea Legislativa que es de la Comisión de Hacendarios determinó que ¢35 mil millones en lugar de ¢70 mil millones los iba a tener restringidos. Quiere decir que ya pasaron ¢70 mil millones a ¢35 mil millones siempre están restringidos. Si le aplican el porcentaje de 22,4% que es el porcentaje que le toca a la UNA les da ¢8.190 millones que tienen que buscar la manera de cómo solucionarlo. El presupuesto ya estaba asignado financiando ingreso corriente todo con gasto corriente, y lo poquito que les quedó algo se financió en operación que van a ver la presentación.

El otro elemento es del segundo párrafo, este lo que trata de decir es que el financiamiento como lo ha explicado, y lo va a explicar, en cuál está restringido como un ingreso de capital, solo se podría utilizar para gastos de capital. Como gastos de capital entenderán que esto va a querer ser relacionado con un activo tangible o intangible. El grupo de ingresos de financiamiento se subdivide en dos, financiamiento que puede ser otorgado por deuda en donde las instituciones del sector público pueden pedir prestado. El segundo grupo tiene que ver con los recursos de vigencias anteriores que no es otra cosa más que los superávits, y los superávits los subdividen en dos, superávits libre. Mal llamado libre porque no es tan libre porque hay compromisos que tienen que atender, y superávit específico que viene de los recursos de aplicación específicas de leyes especiales; como tiene la universidad como los recursos del Banco Mundial, como la Ley de pesca o como la Ley de emergencia.

El último párrafo es el más sustantivo en esas funciones, ese generó también al éxito del acuerdo tomado el martes. En atención a un principio de sana administración financiera lo que dice allí es que uno no debería de financiar el gasto corriente con ingresos de capital, igual versa al artículo referido de la Ley de administración financiera. Sin embargo, al final dice: “Salvo que exista una disposición de rango legal superior...” quiere decir que el acuerdo tomado por el presidente, los muchachos de las Federaciones de estudiantes y los Rectores, y el Presidente del Consejo Universitario que estuvo allí, están brindando esa parte. El otro concepto sustantivo que tienen que explicar y entender en esta asamblea tiene que ver con el concepto de gasto capital, y vean que cruzan una cosa con la otra, entonces, el clasificador económico y vean que es el clasificador económico del gasto del sector público, no lo dice Ronny Hernández, no lo dice internet, no es una decisión buscada en cualquier lado, es la definición y lo pueden buscar en el clasificador económico de gastos del sector público qué es gasto de capital, y básicamente es lo que ha venido diciendo, pero lo van a ver aquí, dice: “Comprenderá erogaciones no recuperables para atención o producción de bienes duraderos”, qué es bienes duraderos, no es otra cosa más que presupuesto de

operación y se los dice así, todo lo que tiene que ver con construcciones, adiciones y mejoras, mobiliario y equipo, equipo de cómputo, compra de terrenos, activos tangibles e intangibles. "...destinados a un uso intensivo en el proceso de producción durante un largo período de tiempo, esos casos implica en el momento de usar los activos mejora la tecnología existente y la prolongación de su vida útil, a fin de incrementar la capacidad productiva o de servicio de las instituciones públicas". Realmente la universidad da producción también, pero dan servicio que está a la comunidad y a la sociedad.

El último párrafo igual señaló que es sustantivo y entonces dice: gastos de capital, está bien, están diciendo que son bienes duraderos que son de inversión, esos son activos, entonces dice el otro párrafo, incluye los gastos por concepto de remuneraciones, incluye también las compras de bienes y servicios asociadas a la formación de capital, así como la transferencia de capital, sustantivo está diciendo si usted tienen salarios, tiene la partida de remuneraciones, si usted tiene servicios, está en la partida de servicios, si usted tiene materiales, está la partida de materiales. Eso está en el clasificador por objeto de gastos identificado como cada una de ellas, si usted tiene becas a funcionarios, está la partida de transferencia corriente, igual en el clasificador por objeto de gastos se puede capitalizar como un gasto de capital, siempre y cuando esté fijado en un activo.

La intención de la propuesta es de donde podían tomar toda esa capitalización de forma tal que el presupuesto por objeto de gasto, no cambia, lo único que van a hacer y lo van a ver ahora es, es la propuesta de reclasificación, entonces van a tomar todo aquello que se ha citado con algún activo tangible o intangible y lo van a capitalizar como un gasto de capital. Dentro del presupuesto de la Universidad Nacional sigue siendo el rubro como fue presupuestado, pero en el otro clasificador, aunque se llame clasificador económico le van a decir, una parte de eso va a ser gasto corriente, y otra parte de esto va a ser gasto de capital.

Hay dos clasificadores, el clasificador por objeto de gasto, en donde ven el presupuesto que está metido en salarios, está metido en incentivos, que está metido en cargas sociales, está metido en servicios, etc., y hay otro clasificador encargado de otras cuentas y dice esto es gasto corriente y esto otro es gasto de capital. Siendo así van a tomar cualquier gasto relacionado con inversión, o gasto relacionado con la construcción de los sistemas de información nuevo de Sigesa y lo van a capitalizar, eso tiene un costo de ¢752 millones, van a tomar del gasto del componente con salarios de los arquitectos que trabajan en la infraestructura que es el Programa de desarrollo de mantenimiento (Prodemi), que son ¢1.594 millones y lo van a reclasificar como un gasto de capital y finalmente tomarían igual los salarios de los funcionarios de la UCPI y de la Unidad Coordinadora que son ¢180 millones y lo van a capitalizar como un gasto de capital. Todo eso suma ¢2.506 millones. Les dijo que el rango de acción era ¢8.190 millones y ya llevan ¢2.506 millones.

El otro elemento tiene que ver con el presupuesto de operación, normalmente eso es un gasto corriente, entonces todo aquello que esté ligado con esas capitalizaciones de activos lo van a capitalizar, como cuáles: servicio de tarjeta electrónica de información, licencias de software, que lo tiene tanto la biblioteca central y lo tiene tanto D'Tics, obviamente, podrán entender que es un gasto imposible de capitalizar porque está ligado a un activo. Los libros virtuales la biblioteca paga licencias y paga transferencias de bases de datos, esto se revisa dentro del clasificador por objeto de gastos una cuenta de servicios y así está clasificado, eso lo van a capitalizar, sigue siendo un servicio, pero en el clasificador económico es un gasto de capital para efectos de esta reclasificación que van a hacer. Igual las licencias de software es un activo intangible, no lo ven pero es un derecho de activar algún tipo de activo que es tangible e igualmente lo van a capitalizar, lo mismo lo replican para la biblioteca y D'Tics. Luego los gastos relacionados con Prodemi, todo lo que tiene que ver con mantenimiento de edificios, locales y terrenos se van a capitalizar. Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación se van a capitalizar y material, suministros y servicios

también se van a capitalizar, porque en la lógica esto es el programa de desarrollo de infraestructura en la universidad y no está ligado a las construcciones en la universidad. Lo mismo harían con mantenimiento y reparaciones que puedan tener otras unidades ejecutoras no solo Prodemi, y lo que tenga, el poco monto que tiene allí la UCP que son ¢10 millones, también el presupuesto de operación de ellos se va a capitalizar. Tomaron además otros gastos que son ¢1.395 millones que tienen que ver con la amortización BCIE que se supone que era para construir la Sede de Liberia y obviamente es un activo. El pago de ese préstamo lo van a capitalizar. Finalmente las becas a los trabajadores, a los funcionarios, lo van a capitalizar porque es capital. Están valorando que obviamente es un activo que es capital humano, entonces son ¢1.098, esos dos rubros suman ¢1.395 millones y el que tendría que ver con el mantenimiento y las licencias suman ¢5.472 millones, todo eso les va a sumar ¢7.969 millones y cuánto tenían que capitalizar, ¢8.190 millones, todavía les queda un resto y podrían decir, pero lo que siguen como observan ya tienen como gastos de capital ¢928 millones y están registrados como gastos de capital, ya no tienen que reclasificarlos, porque están registrados como gastos de capital, tienen que ver con el presupuesto de inversión que está financiado principalmente con fondos del sistema. Siendo así, toda esa suma que tenían que sostener con ¢8.190 millones están llegando a ¢8.907 millones, podrían decir hay más de ¢8.190 millones, sí es cierto, pero también tendrían que aquí entender que están ante una situación en que los presupuestos van a la Contraloría y todo el camino que llevan y que en algunas de esas partes les podrían decir que no consideran que esos sean gastos capitalizables entonces por eso están poniendo un poco más.

Podrían, además por ejemplo, las becas a los estudiantes podrían considera que es un gasto capitalizable, y solo las becas a los estudiantes son más de ¢10 mil millones. Entonces podrían llegar cercanos a los ¢20 mil millones. Ahora van a ver por qué Financiero está diciendo que no van a capitalizar las becas a los estudiantes. Esta es la parte final de su presentación y tiene que ver con las

implicaciones de carácter técnico retomando y atribuyendo las conclusiones para el seno de esta asamblea.

La Contraloría deberá devolverles a Financiero, obviamente se la dirigen al señor Rector, donde le envían la devolución y le mandará a indicar señores de Financiero, ustedes tienen que subdividir gastos corrientes de gastos de capital, les devuelvo para que hagan el ajuste en el presupuesto, entonces, en el Sistema de información de planes y presupuestos (SIP) y es estrictamente la Contraloría. La universidad es usuaria del SIP, y una persona registra y una persona valida, cuando incluyeron todo lo anterior en gastos de operación y gastos de remuneraciones los ven como gastos corrientes en el clasificador económico. En el clasificador por objeto de gastos sigue estando donde va a estar, pero al clasificador económico le van a decir esa parte va a ser el recurrente y esa parte va a ser gasto de capital, entonces tendrían que hacer un reajuste por eso se llama la reclasificación que necesitan al hacer en el clasificador económico.

El otro elemento es que dice la reclasificación de los gastos corrientes a gastos de capital no generará reducción o aumento del presupuesto, tampoco cabe una cuenta por objeto de gastos, tiene que quedar claro. El acuerdo les permitió a las universidades no hacer ningún ajuste de ninguna naturaleza, eso es que lo que estaba en remuneración está en remuneraciones y lo que estaba en becas a los estudiantes quedó en becas a estudiantes, y así sucesivamente. Se modificará el cuadro de presupuesto según el clasificador económico, y para ello Financiero tienen que elaborar un cuadro que se llama clasificación por el clasificador económico, obviamente registraron una gran parte como gasto corriente, y ahora tienen que reclasificar en una parte gasto corriente y otra parte va a ser a capital. Finalmente, resulta ser que la regla fiscal no está aplicando y hay alguna relación en ese sentido, en donde si les aplicara la regla fiscal, como lo explicó el señor Rector a la Asamblea Legislativa, y le cuestionaron y dijeron porque sigue de insulso el señor Rector en que no van a aplicar la regla fiscal, y hay que entender que el asunto aquí es de fondo, y no es el porcentaje de aplicación de la regla

fiscal, la regla fiscal los aplica aún cuando como 4,67%, y la universidad está en un 1,03%, entonces el Rector dijo, no es que estén incumpliendo la regla fiscal, están en el 1,03%, están abajo del techo, y ese es el fondo del asunto. Lo del reglamento tiene que ver que obviamente al ellos distribuir el gasto corriente de 2020 y aumentando el gasto de capital registrado como gasto corriente de eso que están reclasificando como gasto de capital la base se les invirtió, pone ese ejemplo, un presupuesto de 100 en gasto corriente le quitan 20 les quedan 80, y el presupuesto de año 2021 son 120 porque el presupuesto va a tender a subir obviamente, entonces ya no era eso que en 120 solo crecía en un 2020, sino que debían reducir un 80, y el 80 a 120 se les incrementó y sube 40, pero corren el riesgo y es un ejemplo, no es un ejemplo real, lo que está diciendo es el efecto que puede tener, y esa variación que ahora les da un 1,03% podría ser que supere el 2%, y la regla fiscal del porcentaje 4,67% que está allí incluido no es fija. Es una regla que se fija según el comportamiento de dos variables, la primera variable es el comportamiento del PIB y la segunda variable es el endeudamiento del Gobierno, del Estado. Con eso se fijó que están en el rango C entre las dos variables y se fijó que eran 4,67%, cómo sale eso, sale de una serie de cálculos que se hacen a través del endeudamiento y sale al final el porcentaje, ese porcentaje podría bajar porque si el Gobierno se endeuda más y el PIB tiende a crecer. O sea tienen esperanzas que el asunto vaya mejorando, pero no se pueden jugar el chance, la economía es un poco confusa, y no saben cómo van a estar posicionados en el año 2021, qué sucede si se complican las cosas y entran en una etapa de recesión, ese porcentaje de 4,67% perfectamente podría llegar al 3% o al 1% y estarían en riesgo si siguen cuando ese panorama de capitalizar los ¢20 mil millones. Por eso es que en su intención de la reclasificación esa sería la presentación. Muchas gracias.

Artículo 4. Comentarios y preguntas de los y las integrantes de la Asamblea.

El Sr. Yerry Murillo seguidamente pasarían al espacio de preguntas. Tomarían un primer listado para hacer bloques de tres a cuatro preguntas y poder contestarlas según la solicitud de la asamblea.

El Sr. Braulio Sánchez gracias al señor Rector y a don Ronny Hernández por la presentación. Al igual que los compañeros que hicieron la presentación, el día final después de la marcha vio con buenas intenciones y buenos ojos lo que se planteó y lo que se escribió. Luego viene cuando don José Carlos Chinchilla los llama a un estado de vigilancia, alerta y resultó esta inestabilidad emocional o nociva que tiene la universidad. A raíz de eso se permite hacer algunas preguntas de las presentaciones que se han dado. En el primer acuerdo que se firma el 22 de octubre se habla del respeto a la autonomía en todos sus extremos, perfecto, pero por otro lado negociaron que el FEES se siga en la medida de las posibilidades haciendo integralmente. Ese acuerdo vale lo anterior o lo que dice el primero, lo quinquenal es constitucional y eso se lo ha escuchado al propio señor Rector. Obviamente fue un tema de negociación, y tiene claro que negociar es dar un poquito y recoger en otro lado, para ver cómo se visualiza esta negociación a futuro. Segundo, los montos que vieron en la presentación que fue anterior y también en su momento la hizo don Ronny Hernández, entre lo que tienen para el 2020 y lo que se negoció en el 2019 hay un aumento de ¢2 mil millones, pero ese monto está partiendo del recorte de los ¢10 mil millones. En realidad lo que les están dando son ¢2 mil millones más a las cuatro universidades, y eso no lo concibe como positivo. Lo otro es que don Ronny Hernández mencionó nada más para aclarar el contexto porque le quedó un ruido allí. Sigue existiendo la restricción de ¢35 mil millones, no sabe si fue así como quiso mencionarlo ahora que hizo la presentación. Lo otro es, cuál es el escenario futuro porque está bien, ahorita están haciendo el ajuste, son ¢8.200 millones porque todo es un poquito menos, pero si incurren en esta práctica que desde el Gobierno se les pida colaborar porque es el buen espíritu que se mantuvo, colaborar con el cumplimiento de la regla fiscal, cosa que por otro lado dicen en otros manifiestos que no les compete y no les atañe como universidad producto de una especial,

creo adecuado o absoluta todo lo que hizo el señor Rector como se ven, porque aquí están saliendo en términos corrientes de nuevo se la hicieron. Pero esto hay que verlo con una visión a futuro la Universidad Nacional al 2020, ¿cómo van a poder paliar con eso? en el entendido de que no desea estar en el 2021, 2022 y 2023 seguir en este escenario de negociaciones saludables con todos los trabajos y demás. Cree que lo correcto fue haber plasmado, una opinión muy personal de que la negociación debió haber seguido siendo quinquenal y no plantearlo como una aspiración de porque siempre quiso ser astronauta y nunca pudo. Plantearlo en términos tácitos y si verían si la coyuntura económica del país no daba para, pues como universidad harían un ejercicio y entonces entraban como el bueno de la película, no como el malo que es lamentablemente la imagen que tienen ahora con la sociedad.

Por último, un comentario más de ciudadano, ellos en el espíritu de colaborar con el Ministerio de Educación en el asunto de la regla fiscal asumió los ¢70 mil millones y ahora ¢35 mil millones, cuál fue el razonamiento, entiende que don Alberto Salom menciona que si no iba directo a la Asamblea Legislativa y eso lo entiende, es un riesgo como se les ha mencionado desde las primeras conversaciones que ha habido al respecto, pero también el Ministerio de Educación tiene amplísima necesidad y carencia de infraestructura que más bien el ayudarle la universidad a invertir desde sus presupuestos 70 mil millones era restarles en la obligación que ellos tienen como ministerio de atender un sinnúmero de necesidades propias del país, infraestructura y de sistema educativo como tal llámese primaria y secundaria.

La Sra. Marta Ávila gracias a los compañeros por la exposición. Quisiera que le aclaren cuál es el superávit real de la universidad, porque en varias sesiones de esta asamblea han hablado sobre qué sucede con el superávit, cómo lo van a enfrentar, quién lo está generando, cómo lo están generando, creo que es un tema fundamental porque ese es el resultante tópico que la prensa los ataca. Les dice son ineficientes porque tienen un superávit, en algún momento el Rector dijo que

pueden hacer algunas construcciones, porque tienen unos ahorros, pero tergiversan los Diputados diciendo no son ineficientes porque no pueden ahorrar dinero que el Gobierno les da para que los ejecuten. Piensa que ese es un tema fundamental, y si es del caso tiempo extraordinario de esta asamblea para atenderlo. Le parece importante saber cuál es esa cifra actualmente, porque se imagina que han tomado de allí para poder hacer toda esta reclasificación.

Concuera con lo planteado por don Braulio Sánchez en atención al artículo de la Constitución 85 que les dice y ya lo dijo el señor Rector, gozan de una autonomía perfecta que les permite la administración, el financiamiento y el gobierno. Si cuando se lee el artículo 85 de la Constitución Política dice que deberían de seguir negociando quinquenalmente, eso le parece importante de ver por qué están cediendo, es un retroceso y ya eso le da pie a las negociaciones para que les digan cómo tienen que gastar, qué tienen que hacer, etc.

Lo último que desea plantear de una manera más clara que se lo señalen, si ya se fueron ¢10 mil millones este año y funcionaron, que dejaron de hacer, porque una cosa va a la otra, si ya les quitaron ¢10 mil millones que se están apelando porque ya los Rectores pusieron una acción de inconstitucionalidad, si esos ¢10 mil millones se los reintegraran ahora los van a tener de superávit, es así, porque si no se tienen presupuestados, allí no le cierran los números, y si ahora la universidad tiene la capacidad de redistribuir ¢35 mil millones que son en el caso de la universidad casi ¢8 mil millones, se dice, cómo están funcionando en la universidad cuando las unidades académicas tienen tantas necesidades, hacer la acción sustantiva, realizar las ofertas, etc., . Finalmente le gustaría saber que ojala allí haya un pacto de personas, de académicos que el año entrante cuando estén funcionando se les diga no pueden hacer esta gira porque la negociación del FEES fue así, no se va a poder hacer esto porque la negociación del FEES fue así. Opina que esta negociación que hicieron los Rectores en realidad no garantiza absolutamente que la función esencial de la universidad en todos sus extremos es planes de estudio, construcciones, PPA, etc., es todo lo que hace la

universidad se pueda llevar a cabo, porque en realidad cree que tal vez si revisan las convocatorias que hizo la Rectoría nunca dijo que fueran por las becas pero si hay otras instancias que dijeron salgamos a pelear por las becas, y todos salieron asustados a esa gran marcha que fue bella en el espíritu universitario, pero iban desinformados. Allí insiste, la universidad tiene que ser clara, transparente, y le parece muy bien y felicita a los negociadores que hayan incluido a los estudiantes en las negociaciones del FEES porque cree que ellos pueden aportar de esa información que a veces se queda en un estrato, allí, al cual no tienen todas las personas acceso, entonces discuten en el Consejo Universitario pero la información no baja. Considera que la transparencia como ahora ya están enterados debe ser permanente. Les agradece e insiste en que les digan cuál es el superávit actual de la UNA y cómo van a trabajar en función de eso porque, si pueden hacer tantas maravillas con tanto dinero, y cuando uno está en esa escuela y hay tantas necesidades, eso todavía no lo entiende y cree que son todos partícipes de esta generación, de ese ahorrito que queda por allí.

El Sr. Alberto Salom muy pertinentes las participaciones de los compañeros, porque él que está allí en la negociación a veces cuesta entender o comprender que algunos forman parte de la negociación directamente de los temas que a los estudiantes tal vez a veces un poco más etc. Va a explicarlo claro y va a empezar con lo planteado por doña Marta Ávila. Le parece que contiene preocupaciones manifestadas sin rodeos que haya podido leer, y también forman parte de cierta base de descontento que hay con respecto al final de la negociación y que desea aclarar.

En primer lugar, nada más para efectos de transparencia debe decir y desea que se explique un poco más por don Ronny Hernández y don Pedro Ureña, el monto de nuestro superávit a fecha de hoy es de ¢41.021 y algo de millones, ese es el monto. Ahora va a explicar si les parece, aunque acepta la propuesta de doña Marta Ávila de hacer un taller, que sería muy útil, si desean una nueva reunión para que se explique por qué se produce el superávit, por qué se produce el

superávit en el tema de inversión que es el más grande, pero por qué se produce también y ya han vivido eso, pero tal vez sería útil hacer un taller para que esto se entienda meticulosamente porque sería muy útil la cooperación de las unidades académicas en todos estos extremos. Hay superávit y también lo dijo y doña Marta intervino en esa oportunidad, laboral, desde el orden como de unos ¢6 mil millones que eso tiene mucho que ver con las unidades académicas, y eso tienen que hablarlo para ver cómo hacen, y el superávit de cooperación es menor. Eso lo puede explicar don Ronny más exhaustivamente. Quiere decir, y es muy importante entenderlo y por favor los estudiantes si le pueden prestar atención. La reclasificación de las partidas no tiene que ver con superávit, la reclasificación de las partidas no tiene que ver con el superávit. El superávit que fue la primera opción de los Rectores, imagínense tener allí ¢41.021, pueden invertir lo que les corresponde de esos ¢23 mil millones a los que se refería don Ronny, eso y más, porque hay una parte que está súper comprometida que son las edificaciones que se están haciendo, la compra de equipo de laboratorio, pero pueden invertir más, entre todas las universidades calcularon si fuera del superávit podrían llegar hasta ¢104 mil millones de infraestructura. Eso fue lo que calcularon, pero eso quedó atrás, pasen esa página, eso quedó atrás porque justamente fue lo que doña Rocío Aguilar les quiso imponer y que se demostró después que por la vía del diálogo y de la negociación una vez más en Costa Rica, por la vía del diálogo y la negociación se podía llegar a un acuerdo y no de la imposición que se brincaba la Constitución porque como lo ha repetido hasta la saciedad, Rocío Aguilar desoyó el acuerdo del FEES, en consecuencia, optaron sobre todo después de que la Asamblea Legislativa reclasificó ¢35 mil millones de los ¢70 mil millones que originalmente había sido el compromiso de inversión, pero que no se necesitaba los ¢70 mil millones, porque bastaba con eso para que y ahora lo va a explicar, el Ministerio de Educación Pública cumpliera con la regla fiscal. Comenzaron a hacerle la punta al lápiz, los compañeros del PGF con don Pedro Ureña y también de las otras universidades, ese fue un acuerdo de CONARE para ver si reclasificando partidas, sin afectar el objeto del gasto que ya hoy don Ronny Hernández explicó mejor, porque es especialista, si reclasificando el objeto del

gasto cada universidad sumadas todas, podían llegarle a los ₡35 mil millones que ahora la Asamblea Legislativa había reclasificado y era a lo que le tenían que hacer frente, y pudieron, pero no se afectó el objeto del gasto, retengan eso porque a nadie se le quitó presupuesto de operación para el año entrante, no se quitó, lo que se hizo fue reclasificar aquellas partidas manteniendo el objeto del gasto, aquellas partidas que eran susceptibles de ser consideradas como inversión de capital. Se está explicando, porque esto es muy importante entenderlo. Sabe que cuesta porque no están ligados con la negociación, además ni tienen especialidad en eso, y él entre ellos, los que le han enseñado son los compañeros del PGF en el curso de estos años. No tendría en consecuencia, porque decir en algún momento que se suspenden giras, porque si hubiese quitado recursos que antes estaban contemplados en esos rubros y ahora no, no es así, no se ha quitado ni un céntimo del presupuesto tal como fue aprobado por el Consejo Universitario referente a los recursos de operación de las unidades académicas, ni un céntimo, lo que se hizo fue reclasificar además sin tocar el objeto del gasto, como ya lo dijeron lo que iba para licencias de software, inversión de capital intangible como lo explicó muy bien don Ronny Hernández, porque hay otras que son tangibles cómo cuáles, compra de equipo, esas son tangibles, intangibles licencias de software, lo que hacen en Sigesa. También consideraron que era una inversión, eso al final se consideró Sigesa con todo y salarios, que además tienen la ventaja de que ya otras universidades en esta materia de licencias concretamente el Instituto Tecnológico de Costa Rica ya las presentó el año anterior y la Contraloría General de la República la aceptó, imagínense lo que aceptó el año pasado como inversión de capital, cuando le dice si la reclasificación que están haciendo está bien o mal. Están claros hasta aquí porque tienen que ir aumentando peldaños para poder entender todo esto.

La UNA tuvo muy en cuenta que no estaban rebajando nada del presupuesto 2020, no podían afectar el presupuesto como fue aprobado por el Consejo Universitario, y por primera vez entraban ellos mismos en una ilegalidad, y era lo que estaban rechazando, ilegalidades, peor aún inconstitucionalidades, nosotros

no podían entrar a modificar el presupuesto porque imagínense como estarían los compañeros y compañeras del Consejo Universitario. Habrían afectado el presupuesto sin tener atribuciones para eso, quién tiene la atribución de aprobar el presupuesto en la universidad, finalmente después de que lo presentan la administración activa, el Consejo Universitario, no podían hacer eso, entonces eso es lo primero.

Doña Marta Ávila pregunta el superávit real, quieren medir la reclasificación, no, la respuesta es no, no viene de él, la reclasificación viene del presupuesto ordinario del FEES porque eso es lo único que contribuye con la regla fiscal, lo que está fuera del FEES, es decir de los recursos que les va a transferir el Gobierno para el año 2020 eso es lo único que puede contribuir con la regla fiscal para el Gobierno, para nosotros no porque lo tienen recurrido, pero de todas maneras como también se explicó ya, están muy por debajo de la regla fiscal. Sin habérselo propuesto, simplemente solicitó que se hiciera ese cambio y dio 1.03% cuando el umbral está en 4.67%, deuda externa e interna del Gobierno respecto del PIB. Espera que haya quedado claro porque ha visto unas cosas en los correos y demás, que le achacan cosas, como haber negociado contra la Constitución, haber negociado contra la autonomía, todo eso se dice, anda en el ambiente.

La negociación quinquenal lo que se puso en el documento, en el punto quinto declara su compromiso por vía del respeto al régimen constitucional vigente, ocioso, redundante, diay si pero no solo este Gobierno, sino otros anteriores, lo vienen llorando, por eso tenía su importancia porque la marcha les permitió afianzarse para lograr esos acuerdos. Se ventea la aspiración de volver a una negociación quinquenal del FEES depende de la situación financiera del país lo permite, allí está esa coletilla. Se está violando la Constitución cuando no negocian quinquenalmente, sí y requeté sí, pero se lo ha advertido a la Comunidad Universitaria, y no lo pueden dejar mentir porque lo ha dicho aquí también. Hoy por hoy la clase política que en 1949 en la Constituyente otros sectores, eran otros tiempos, fijó constitucionalmente esa autonomía perfecta, esa

autonomía especial de las universidades. Hoy esa clase política especialmente los que están en la Asamblea Legislativa, los Gobiernos no la respetan, no respetan la autonomía de las universidades y tienen ejemplos clarísimos como el manoseo de los ¢10 mil millones el año pasado. Han dicho, cuando la Sala Constitucional se pronuncie si les da la razón, que no espera otra cosa, pero todo puede ocurrir, todo puede ocurrir, si les da la razón la Sala cabe poner una acusación contra los Diputados por prevaricato, delito penal, prevaricato es decir quien atenta contra la Constitución. Especialmente los Diputados, tendrían que encajar algo, y ahora se refiere a por qué funcionan sin ¢10 mil millones, para ellos significaba, lo recuerda ¢2.340 millones, de acuerdo, no tenían que rebajar ¢10 mil millones, esa era la sumatoria de todas las universidades y a la UNA le correspondió ¢2.340 millones. Eso es una inconstitucionalidad, y lo han denunciado hasta la saciedad, y los medios de prensa no les dan importancia, les sacan nada más cuando pueden tergiversar las frases, poner un titular que les haga daño aunque en el texto uno advierta que lo están citando entrecomillado y que no lo están tergiversando, pero aquí la gente no lee el texto simplemente se basan en titulares. Allí se negocia entre dos partes, el Gobierno de la República y las universidades, que hace usted si fuera el Rector y llega y dice que abogan por una negociación quinquenal y el Gobierno dice no, clausurado, nosotros no vamos a negociar quinquenalmente, la última negociación quinquenal fue en el año 2012 hasta el 2014, fue la última negociación quinquenal. Ellos no han negociado quinquenalmente no porque no hayan querido, ese siempre fue su inspiración, conforme a la Constitución así es, pero que se hace si el Gobierno de la República le dice no, sino no hay acuerdo de FEES, así pasó en el Gobierno anterior, así pasó en el Gobierno actual, y así ha pasado antes también del 2012 que fue la última negociación quinquenal, que se hace. No negociar para que el presupuesto se vaya a la Asamblea Legislativa cada vez más enemiga de las universidades. Sabe que les sale costando caro no negociar quinquenalmente pero es un tema político, ilegal también, pero mientras se presenta el recurso, la acción de inconstitucionalidad y se resuelve en la Sala ya han pasado diez años y ya lo dijo Otto Guevara, eso lo dijo textualmente, es decir, que desiderata más difícil, o negocian anualmente como lo propone cada

Gobierno, denuncien lo que se quiera, siendo firme lo que quiera, pero no pueden torcerle el brazo al Gobierno cuando tienen la amenaza de que si no negocian anualmente nuestro presupuesto se va para la Asamblea Legislativa y las aspiraciones que considera que tienen razón van a dar, todavía está esperando que se pronuncie la Sala sobre los ¢10 mil millones del año pasado. Se pudo explicar el desiderato en el que se ven los Rectores. Ahora bien, la rebaja de los ¢10 mil millones, es decir, tuvieron que jugarlo y don Pedro Ureña lo puede explicar, cree que fue fundamentalmente en las partidas concentradas donde tuvieron que mordisquear aquí y mordisquear allá para sumar esos ¢2.300 que les tocaba a ellos, sin afectar las unidades académicas, sin afectar a los estudiantes, eran partidas concentradas.

Los ¢35 mil millones dicen que les crea ruido, si porque es muy importante esto porque ha escuchado ese argumento, entonces permitieron que se les rebajaran, sobre todo los estudiantes lo han dicho, algunos, ustedes permitieron que se les rebajaran ¢35 mil millones, no, no, lo que se produjo fue en la reclasificación de la Asamblea Legislativa favorable a las universidades porque les quitaron de encima, no les quitaron dinero, no, les quitaron de encima un monto de ¢70 mil millones que sí que les hubiera costado en jugarlo vía reclasificación, se puede explicar, no, no les rebajaron nada, no hubo recorte al presupuesto, no lo hubieran permitido, estaban dispuestos a llamar a los universitarios con lo difícil que es a una huelga donde cerraban las universidades, riesgosa, pero estaban dispuestos hasta llegar a eso. No hubo rebajo del presupuesto compañeros por favor, eso se tiene que entender, lo que se hizo fue una reclasificación emanada de la Asamblea Legislativa y fue el primero en asombrarse y decir cómo, la había rechazado tres veces en la mañana y en presencia de ellos se hizo una modificación, y en la Comisión de la noche para que quedara en firme lograron una moción de revisión y se aprobó esa fecha de ¢35 mil millones, o sea ya no tenían que invertir ¢70 mil millones, sino solamente ¢35 mil millones, también se mocionó para eliminar todo, los ¢70 mil millones que hubiera sido inconstitucional a favor de las universidades, pero se rechazó. Por qué negociaron ¢70 mil millones, si allí hubiera estado doña

Rocío Aguilar, pero no estaba, les hubiera dicho no, a nosotros no nos sirve que les saquen de los recursos superavitarios, tiene que ser del FEES. A ellos les dijeron muy claramente, respecto de esos ¢70 mil millones que los tenían hasta ¢104 mil millones, que habían sumado entre todas las universidades en recursos superavitarios, y así lo entendieron todos, como lo dijo doña Guiselle Cruz recientemente en la Asamblea Legislativa, y hubo alerta, nosotros sabían que si no, chantaje, si todo eso se puso, que si las universidades no invertían esa suma, no la ponían como un acuerdo de la Comisión de Enlace no iba a haber negociación. Ya no solo con doña Rocío Aguilar que la habían logrado aislar, como lo ha explicado desde el punto de vista político, y por eso se fue, por eso no firmó, porque ella no acepta que hable otro, no se acepta su dictad. Si no ponían esa inversión no iba a haber acuerdo, quien fijaba el presupuesto una vez más, la Asamblea Legislativa.

Por último, porque no recurso ordinario, porque ya llegamos a un tope, ya han hecho todos los esfuerzos, ellos tienen un presupuesto muy alto que afecta en un 60% las finanzas del Gobierno Central, ya habían hecho todos los esfuerzos para trasladar en alguna medida muy grande, que fue obviar que son todos los maestros y profesores de segunda enseñanza, los maestros de prekindergarten, etc., y les dijeron ya no podemos, y tenían los recursos y ellos lo sabían. Algunos de ellos les dijeron ustedes tienen un superávit, no estaba doña Rocío Aguilar, y se imagina que le deben haber dado una reprimenda cuando llegaron con el acuerdo del FEES que todavía se debe estar acordando. Porque llegaron con un acuerdo que no le servía y allí se originó el resto, espera compañeros haber sido claro, y están para ello.

La Sra. Ana Lidieth Montes menciona que en la exposición que hace don Rony Hernández, el último punto habla de que el riesgo es que la Contraloría General de la República no acepte esa reclasificación. La pregunta en concreto es existe un plan B para ello, ¿cuál sería ese plan B?, porque allí estarían nuevamente ante un panorama como el que están viviendo ahora de incertidumbre. Desea saber si

la Universidad Nacional, si al equipo que le compete hacerlo está trabajando en ese plan, porque no podrían confiar ciegamente que eso se va a dar de esa forma, eso es lo que esperan, pero en el caso de que no sea así, cuál sería el plan. Lo otro es un comentario concordando un poco lo que decía doña Marta Ávila, la importancia siempre de la comunicación fluida y transparente. No está hablando de una Oficina de Comunicación, está hablando de la importancia de que a través de los órganos correspondientes como Consaca, esta Asamblea, que les informe porque ellos deberían o realmente todos están pensando en la universidad, y cree que no deben verse como enemigos, pero muchas veces lo que sucede es que bien o mal, se enteran a través de los medios de comunicación que tiene información tergiversada muchas veces. Cree que eso lo había dicho en algún momento don Alberto Salom en una sesión de Consejo Académico, sobre la importancia de la comunicación y la transparencia, y la comunicación fluida en los órganos correspondientes, porque muchas veces las situaciones mal entendidas, las interpretaciones se evitan si hay una comunicación transparente y fluida. Ese es su comentario y la pregunta específica entonces en función de, si no se acepta la reclasificación tal cual se está planteando ¿cuál es el plan que tiene la Universidad Nacional? porque si no estarían nuevamente en esta situación. Gracias.

La Sra. Shirley Benavides la verdad es que es exactamente lo que iba a preguntar porque el señor Rector dice que no hay un problema, que hay un documento de la Sala que le gustaría que se lo faciliten, cree que sería bastante interesante poder ver el documento, revisarlo, y lo del plan B. Sí la Contraloría, que hay un riesgo no les aprueba todas o parte de las partidas, porque al final todo podría caer allí hasta salarios y la planilla de los académicos, porque al final están trabajando para el desarrollo del país. Se une a sus dos compañeras, considera que la comunicación, la Oficina de comunicación, en general la estrategia de comunicación de la UNA, cuando se lee en los medios de comunicación que se dice que tienen un cierre técnico ante el trabajo, cree que todos se asustaron. Se dijo en medios de comunicación que la UNA estaba en

cierre técnico con el problema que se estaba dando. Por eso es importante generar una estrategia de comunicación, donde realmente todos, la comunidad universitaria y estudiantil tengan la información de primera mano, porque si lee obviamente cualquiera reacciona asustado. Gracias por el informe.

La Sra. Tatiana Rodríguez buenos días. Le llama poderosamente la atención la afirmación con la que introdujo doña Marly Alfaro, la compañera de Gestión Financiera diciendo que nunca estuvo en riesgo ni las becas, ni la planilla, ni otros aspectos que mencionó, y lo mencionó ayer también en la presentación. Le gustaría tener más específicamente una idea de a qué se refiere, si se está refiriendo a la segunda negociación, cuando se hablaba de ¢35 mil millones, o desde la primera, y si es así le preocupa lo que las compañeras han apuntado, porque se atreve a decir y se dio a la tarea de bajar todos los comunicados oficiales que tuvo la universidad desde el 14 de octubre asociado a este tema, y no son solo los medios de comunicación de afuera los que afirmaron que estaba en riesgo las becas, la docencia, con las itinerantes, y en comunicados de Consaca y Consejo Universitario y de la Vicerrectoría afirmaban eso. Le parece complejo porque entonces se hacen esas afirmaciones y en realidad la información no era esa. Realmente cree se pronunciaron basados en que eran comunicaciones oficiales. Desea que aclaren eso, y no sabe si la Oficina de Comunicación, o cuál fue la estrategia o cómo se manejó el que hubiese tantos pronunciamientos de tantos órganos en esa línea.

El Sr. Franklin Arroyo se une un poco a lo que han manifestado sus compañeros de que se ha negociado, pero tampoco tienen por allí un plan B a ver cómo pueden ejecutar el presupuesto porque están a la buena voluntad de los políticos. Escuchando un poco la exposición de don Ronny Hernández, cuando hablaba del asunto del superávit y les decía que una parte del mismo ya estaba comprometido y que otra era superávit libre. Le preocupa un poco el asunto es porque de acuerdo a lo que menciona el artículo 17 de la mencionada ley el saneamiento de las finanzas públicas, se habla un poco del destino de los superávits libres, y cree

que si ahora que están y se ha negociado el asunto, qué va a pasar con ese superávit libre que de hecho es así que está quedando, porque de acuerdo a este artículo dice allí que tendría que reintegrarse este superávit libre a las arcas del Gobierno. Gracias.

La Sra. Aurora Hernández reconoce que todas las negociaciones son muy difíciles y cree que en eso los señores Rectores tuvieron un reto de enfrentarse a una posición del Gobierno que no era nada favorable a la posición de las universidades. Igualmente considera que ninguno de los Rectores de las universidades públicas tenía una posición de desfavorecer a la universidad pública, más bien tuvieron que ser fuertes y dejar claro cuál era su posición como universidades. Segundo, pasa una situación, en Nicoya tienen un grupo de comisión que están varios compañeros y les escribía cuéntenme que está sucediendo en Heredia, porque no sabía que pasaba en Heredia, y no se sabe. Cree que al igual como tienen una experiencia en la universidad, han ido trabajando mucho con el Comité de Emergencias, que ella no puede dar la voz de alerta, sino que hay toda una estructura que da las alertas, que es la que comunica y que dice cuál es la versión oficial de todos los hechos o situaciones que se presenta. De la misma forma cree esta experiencia tiene que enseñarles a que el señor Rector es el que debe asumir el liderazgo y ser el vocero de lo que está sucediendo en la universidad, y todos los días cuando están en esos tiempos de zozobra que no se sabe qué está sucediendo, tener incertidumbre, tener un comunicado del señor Rector, con todos los directores comunicándoles qué está sucediendo para que ellos en sus escuelas, en sus campus puedan replicar la información y poder también producir reflexión, tranquilidad, análisis y también exponer porque es parte de sus funciones exponer sus puntos de vista respecto a lo que se está negociando y a lo que se está diciendo. En ese sentido, opina que es una experiencia que tiene que llevarlos a aprender. Lo otro muy importante que le preocupa es el asunto de las sedes, y le preguntaba a don Pedro Ureña por la situación de las sedes, los 26 tiempos, porque tienen un déficit de tiempos muy grande, entonces, al final lo que les quiere decir es que a veces hay asuntos que

los ponen desinformados, o informados, o haciendo suposiciones, pero también deben afinar cómo pueden avanzar y de parte de la Sede Chorotega les agradece, porque parte de esas negociaciones y parte del apoyo de la Rectoría ha sido para fortalecer la sede en su acción sustantiva. Gracias.

El Sr. Yerry Murillo plantea que hay que considerar dos situaciones, la convocatoria está para continuarse en el transcurso de la tarde porque tienen parte de la agenda todavía comprometida, y la decisión sería si completan la participación de Rectoría en el transcurso de lo que les resta del tiempo necesitarían aprobar al menos media hora más para escuchar las dos intervenciones que tienen y poder cerrar la mañana, y el inicio de la sesión de la tarde con esas intervenciones y al regresar después del almuerzo retomar el resto de la agenda. Presenta la moción para que si están dispuestos amplíen 30 minutos más después de las 12 mediodía para poder concluir las tres intervenciones que tienen en fila, para luego cederles un espacio de respuesta y así concretar la parte de la intervención de Rectoría de esta manera. Quienes estén de acuerdo en extender en 30 minutos más la sesión de la mañana para que completen la fase de preguntas a las personas de Rectoría y Gabinete. Lo somete a votación.

CONSIDERANDO:

1. La moción presentada a los miembros de la Asamblea de Representantes para ampliar la sesión en 30 minutos para la completar la fase de preguntas sobre la presentación del Informe de Rectoría.

Se somete a votación la consideración anterior:

VOTOS A FAVOR: 33

VOTOS EN CONTRA: 12

POR TANTO, SE ACUERDA:

4. AMPLIAR LA SESIÓN EN 30 MINUTOS PARA COMPLETAR LA FASE DE PREGUNTAS SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RECTORÍA. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Comentarios y preguntas de los y las integrantes de la Asamblea.

El Sr. Yerry Murillo seguidamente avanzan entonces con las preguntas y los comentarios que les quedan y valoran faltando cinco minutos si aceptan continuar en la tarde.

El Sr. Randall Hidalgo recomienda ser efectivos, preguntas, respuestas, no discursos, discursos, para aprovechar el tiempo.

La Sra. Ingrid Paniagua comenta que ante toda esta situación de incertidumbre como se ha venido hablando, se hizo una reunión de todos los administrativos en la Sede Chorotega que ellos solicitaron y ya les han hecho preguntas que desea realizarlas aquí. A raíz de todo ya están las respuestas para algunas de ellas, no las va a repetir. Desea saber cuáles serán los efectos reales en la Sede Regional Chorotega ante la situación que puede existir ante no una aprobación de la Contraloría General de la República, y algo muy importante que ayer dialogaron todos, las estrategias que va a utilizar la Universidad Nacional para recuperar la imagen que siempre han tenido ante la sociedad. No una estrategia de comunicación, sino qué van a hacer todos como sedes, como universidad para recuperar esa credibilidad en la sociedad. Gracias.

El Sr. Juan Miguel Herrera dos preguntas. Parece desprenderse de la participación de los compañeros que la reclasificación o el monto de reclasificación está siendo parte del principio de participación de cada una de las universidades sobre el FEES, cuando y encuentra de un momento a otro ¢2.190 millones, debe ser el 23%, algo. Parte, se tiene que tener previsto que estos ¢5 mil millones son para todo el FEES, no necesariamente dentro de esos porcentajes, por lo tanto, si se imprueba algunas de esas partidas a la Universidad Nacional puede ser que sea sopesada por las partidas que tienen otras universidades, por ejemplo la Universidad de Costa Rica que estaba viendo que está incorporando fideicomisos, y está incorporando ciertas cosas que entendería que deberían de tomar mucho allí, más de lo que podría representar. Solicita una aclaración en ese sentido. Lo segundo es que el último párrafo del acuerdo dos señala que: “El Gobierno de la República concuerda con la propuesta emanada de Conare y se compromete a realizar las gestiones pertinentes y las acciones administrativas para garantizar la adecuada operación, clasificación de las universidades públicas”. Eso entiende que debe ser algún tipo de coordinación con la Contraloría General de la República para allanar un poco el camino de la aprobación de las reclasificación, entendido que esa reclasificación no es nueva. La universidad está ahora afinando el lápiz para reclasificar el gasto corriente incluido dentro del presupuesto como gasto corriente inclusive, y en el presupuesto que se fue en setiembre para la Contraloría, vio gasto corriente con gastos de capital. Tal vez don Alberto Salom le puede explicar eso que estuvo en la mesa de negociación, si eso se entiende de esa forma. Gracias.

El Sr. Manuel Antonio Solano su pregunta iba con lo que acaba de preguntar el compañero Juan Miguel Herrera, así es que la va a obviar, pero que sucedería si a ellos el 14 o 15 de diciembre la Contraloría General de la República les informa que el presupuesto no fue aprobado, y que en las partidas no se aceptó la reclasificación. Qué harían a mediados de diciembre. Luego una pregunta para el señor Rector. Cuando les dice que los Diputados sabían lo que estaban

arriesgando, cuando sabían lo de la regla fiscal y por eso actuaron como actuaron, eso no se podía prever, haber visto que los Diputados sabían que las universidades no estaban cubiertas por la regla fiscal, y que ellos estaban madurando esa situación. Lo otro, qué van a hacer en el futuro, porque ayer el Presidente de la República presenta al nuevo Ministro de Hacienda y dice, afirma, que el Ministro de Hacienda debe continuar con la senda que ha venido trabajando el Ministerio de Hacienda. Eso les preocupa porque si esa es la iniciativa del nuevo Ministro de Hacienda, como han dicho los compañeros, la lucha continúa.

El Sr. Yerry Murillo tratará de ser concreto con algunas inquietudes. Por un lado, partiendo de alguna duda que ya se mencionó desea saber a futuro, entienden que se ha planteado muchas veces que hubo una negociación de buena fe, y cree que más bien lo que les ocurriría es que hacia futuro hablar de blindar de alguna forma estos acuerdos o negociaciones del FEES, porque no podrían quedar expuestos de nuevo a que una interpretación legal o normativa vuelva a prestar a exponerse a una situación de estas. En esa vía, qué medidas o que decisiones se han tomado para asegurar en el futuro, porque ya saben que lo que sucedió lo están enfrentando como tal en este proceso, pero para las futuras negociaciones. Lo segundo y desea quedar muy claro, entiende que están partiendo de una aceptación de que la Comisión de Hacendarios presentó una recalificación de ¢35 mil millones, hay ¢35 mil millones que no habían sido recalificados y desea tener completamente claro qué pasa con esos dos bloques, hay uno que ya fue reclasificado y el otro bloque que no fue reclasificado queda como plan de inversión o dónde les va a quedar en ese caso. La tercera pregunta que sumaría en esa misma línea, y es que entiende que aun en este momento están expuestos a la decisión de la Asamblea Legislativa, ya fueron a Casa Presidencial y manifestaron sus inquietudes, pero allí quizás es donde está el punto más vulnerable de la situación de las universidades públicas. El año pasado fueron ¢10 mil millones y en este momento podría pasar de aquí al 27 de noviembre cualquier situación al respecto de ellas y si allí ya hay alguna estrategia definida para articular que van a hacer las universidades para ello. Gracias.

El Sr. Alberto Salom gracias compañeros. Responde primeramente lo planteado por don Juan Miguel Herrera, que se repite en otras situaciones. Va a tratar de ser claro. Dijo en su intervención inicial que no hay negociación del FEES que culmine con un acuerdo y después se apruebe en la Asamblea Legislativa que no tenga que pasar por el rubicon de la Contraloría General de la República, porque eso si está en la ley. Ellos sabían y saben siempre, en este clima complicado y en cualquier otro, que la Contraloría General de la República es y para, aprobar el presupuesto, no aprobarlo o no aprobar parcialmente el presupuesto, porque eso puede ser, no aprueba parcialmente alguna parte. En este caso específico nosotros tenemos algún blindaje 100%, bueno compañeros eso no existe, porque allí están en un terreno que tiene algún aspecto legal, que tiene un aspecto político muy importante. Durante mucho tiempo se tomaron acuerdos en la Comisión de Enlace, desde que existe y era santa palabra, díganle una ocasión más compleja que esta que se haya presentado antes, era santa palabra, hoy no, y eso no es culpa suya, ahora que todo se le atribuye. Eso no es culpa suya, ni es culpa de la universidad, ni es culpa de ninguna distracción universitaria. Eso es culpa de una clase política que no los ve bien. Hay Diputados que tienen una visión ideológica de otra naturaleza, ellos procuran vigilar lo más posible la resolución. Primero, saben que la Contraloría General de la República no puede pronunciarse en aquellos aspectos que tengan que ver con el título IV de la Ley 9635. Doña Shirley Benavides solicitó que le enviaran esa resolución de la Sala Constitucional y respetuosamente se lo va a solicitar al compañero Gerardo Solís si les puede hacer el favor de enviarlo vía correo electrónico a los miembros de esta asamblea, cuando admite la acción y le advierte a la Contraloría General de la República poder pronunciarse porque, lo cual es bastante lógico, si hubiera rechazado ad portas la acción de inconstitucionalidad no le dice eso, pero se lo tenía que decir porque está desmintiendo el recurso, qué sentido tiene, que admite el recurso sobre el cual van a actuar y la Contraloría General de la República se pronuncia sobre el más acá y el más allá que tenga que ver con un conjunto de situaciones que están recurridas. O sea, la Contraloría General de la República en esa materia

es un decisor de última instancia. Con mucho gusto si la Asesoría Jurídica les ayuda se los van a enviar, primer blindaje. Segundo blindaje, es el último párrafo que hay en el acuerdo dos que dice: "El Gobierno de la República concuerda con la propuesta emanada del Conare", eso nunca se ha hecho compañeros, eso fue así por la marcha, se los asegura, eso no se había dicho antes por parte del Gobierno, se han dicho algunas cosas, pero eso fue al calor de la fuerza de la marcha. Eso es parte del triunfo que tuvieron, y cree que la Comunidad Universitaria no se ha dado cuenta, y se compromete a realizar las gestiones pertinentes y las acciones administrativas para garantizar la adecuada operación planificada por administrarse. Eso no es otro blindaje, 100%, no, ni siquiera este compromiso gubernamental, y qué pueden hacer, o sea, son Rectores pero no son supermanes de la corrientura nacional. Es un compromiso del Gobierno de la República publicado con testigos, tres Diputados, dos de Liberación Nacional y uno del PAC, allí estaba el compañero que por cierto don Roberto iba a mencionar a don José Carlos Chinchilla, esta cláusula es de él, esta cláusula que una salvaguarda la propuso el señor Chinchilla y vean la redacción que él dijo, no puede ser más tajante, si todo eso cambiara, si la Contraloría a pesar de que le están diciendo que él no puede pronunciarse sobre asuntos que están concernidos en la ley 9635, artículo IV, como está recurrido. Si aún así, no sería la primera vez que doña Marta Acosta, Contralora General de la República se pronuncia desoyendo la Sala Constitucional, poniéndose una sanción, pero si se pronuncia, se pronuncia, después vendrán las sanciones, ella está complaciendo a los Diputados, tienen ese tema por qué, porque tiene que reelegirse el año entrante, se explica, todo eso está en lo deben analizar. Que puede hacer tomar del cuello a Marta Acosta, no puede, no puede, pero que está blindado el acuerdo, o sea no fue simplemente un acuerdo de buena fe. De que está blindado, está blindado, qué garantizará en el futuro, lo mismo que hicieron el 22 de octubre. Por eso cree que aquí ya todo lo dijo allí, lamentablemente, y por eso cree que deben empezar con una línea que se convierte en un imán para atraer futuras movilizaciones, sugiere eso, que puede hacer, lamentablemente la universidad no

es un ejército que toca el pito y les dice todos a la calle que los van a cocinar en la Asamblea Legislativa, no se puede.

El primer párrafo del acuerdo le está enseñando don Ronny Hernández ahora dice que: “Con el fin de asegurar la operación normal de las universidades públicas en todos sus aspectos y en todas sus sedes y recintos, sus compromisos con la población estudiantil, fundamentalmente las becas y la oferta de cursos, las universidades estatales realizaron una revisión conjunta de sus presupuestos, la cual permite reclasificar las diferentes partidas de gastos que actualmente están consideradas como gastos corrientes para contabilizarlas como gastos de capital”. Ahora, de aquí se deriva un asunto muy importante que lo mencionó doña Lidieth Monge desde el principio y otras personas, y a él le preocupa todos los días un poquito de mal sueño que le ha dado últimamente no sabe por qué, se desvela pensando en eso, la universidad siempre ha tenido ese problema, ese problema no es de ahora, el tema de la comunicación, pero ahora hay un ingrediente nuevo, cuál es ese ingrediente nuevo, un ambiente adverso a nivel nacional, cuéntenle cuáles son los medios de comunicación a favor de las universidades, el Periódico Universidad y la Radio Universidad de Costa Rica, en Campus que circula poco, qué más, habrá una o dos, pero aquí hay una visibilidad entre los periódicos de circulación masiva, los radio periódicos, las televisoras en contra de las universidades públicas, que un día sí y el otro también los citan fuera de contexto y CRhoy es especialista en eso, es una cosa pavorosa, competencia, esa es la situación que tienen y las redes sociales, donde se le ha dicho las cosas que nunca en su vida pensó. Allí hay un monstrito que dice pongan las citas y dice cuándo se va a morir, si ha pedido la extremaunción o no, dónde se quitó y dónde no, con un montón de mentiras. Por ejemplo, nunca fue militante del Partido Vanguardia Popular, nunca, pero ahora resulta todo eso. Otro ejemplo, maneja a don Luis Guillermo Solís y al Presidente don Carlos Alvarado como si fueran marionetas, y se pregunta de dónde, es el hombre más poderoso de Costa Rica y es muy peligroso, descalificó a don Ottón Solís de una patada y es el dueño de no sabe cuántos partidos políticos en este país, pero les advierte, le pela y disculpen

la expresión, no le interesa, después de que termine la Rectoría ese ambiente político hostil que se está gestando. Le interesa el diálogo sano, directo, no le interesa esos vaivenes de la política, pero, está consciente que tienen el desafío de ver cómo todos en conjunto han estado haciendo esfuerzos con infografías, mejorando y tratando de mejorar la comunicación, porque la Universidad Nacional está en frente, Yadira, y sabe que la imagen de la universidad está bloqueada, y más bloqueada va a estar si aquí toleran y perdonen este giro, que se sigan tomando edificios de manera innecesaria, que preguntaron que los estudiantes a quienes es mentira que no considera, es falso, que los estudiantes sigan haciendo esas actividades políticas tapándose el rostro. Y si sigue el ambiente de zozobra que hay en la universidad. Se queda corto compañeros, y les cuenta que no es especialista en este tema, pero le preocupa muchísimo que frente a esa bataola, esa cantidad de información que se les pide encima a veces uno se siente indefenso, y si cuando se defienden y allí se lo dijeron en la última presentación que tuvo en la Asamblea Legislativa por qué gasta recursos de la universidad para atacar a los Diputados, no hubo ningún ataque dijeron la verdad de las barbaridades que hacen como por ejemplo el manoseo de los ¢10 mil millones.

El tema del cierre técnico que menciona Shirley Benavides no lo conoce, nunca ha afirmado una cosa así, nunca, cree que no, y le dicen que lo pusieron en su boca. Por eso, por eso, cierre técnico, bueno trataron de aclararlo como pudieron, pero a veces es una cosa que es como estar en un lugar donde recibe golpes de todo lado y de todas las personas, que hasta se pone un poquito trastornado para tomar el hilo que es lo fundamental, que es lo principal. Tendrán que hablar sobre esto y ver cómo hacen.

El riesgo de becas y planilla les dijo doña Tatiana Rodríguez. Todo eso sucedió muy rápido compañeros, desde que anunció la Sala lo que saca, 30 de agosto, y se empieza a materializar y envía el presupuesto a la Asamblea Legislativa, sucedió muy rápido hasta que la Asamblea Legislativa reclasifica ¢35 mil millones de los ¢70 mil millones, todo esto fue en dos semanas. Los ¢70 mil millones los

desestabilizaban, pero debe ser francos con los compañeros de la universidad, cree que sí, no es lo mismo hacerle frente, pero han podido sin afectar el presupuesto de la universidad a ¢35 mil millones que a ¢70 mil millones, pero aun en ese caso siempre dijo porque ese es un tema de planificación, y es un tema de prioridades, y dijo se podrán ver afectadas muchas cosas pero las becas de los estudiantes que acababan de aprobar un aumento importante y las planillas no se tocan. Eran su prioridad y lo dijo, los desestabilizaban ¢70 mil millones, ni lo duden, hubieran tenido que derogar como ¢16.300 millones. Claro que les planteaba mucho más que los ¢35 mil millones, y ahora que les corresponde la mitad, ¢8.190.

Ahora, no pidió porque era su derecho como Rector, no pidió, ni siquiera que salir a la calle para manipular a los estudiantes, no pidió y en el Consejo Universitario dijo lo contrario, las becas no se tocan, y el compañero Noel Cruz que ha tenido relación con él, lo dijo o no lo dijo en el Consejo Universitario. Gracias. Cuál vicerrectoría, alguien envió que una vicerrectoría y le gustaría saber cuál.

Luego don Franklin Arroyo dice, que quedaron a la buena voluntad de la Contraloría. No, no quedaron a la buena voluntad de la Contraloría por las razones que explicó, pero si así fuera tienen algunas opciones, una es continuar reclasificando algunas partidas que han visto que no afectan salarios, planillas ni tampoco becas, y que podrían ser consideradas porque vean que pueden hacer lo que acaba de decir don Juan Miguel Herrera, bueno, si no les alcanzara la UCR tiene un fideicomiso de millones de colones, tiene más aunque más posibilidades que la UNA, que le cierran el 59% y resto del FEES. Está diciendo don Ronny Hernández y así lo entendió también que tienen otras posibilidades más de reclasificar otras partidas. Por qué no lo hacen, porque no habían presentado más, porque se clavan un puñal contra ellos mismos para el 2021, ya eso se explicó, entre más partidas reclasifiquen para inversión de capital más complicado es el presupuesto. Si fuera una persona egoísta se diría de por sí no voy a estar aquí, que él llegue arrastre, a propósito de todas las barbaridades que se han dicho

contra este servidor, pero no lo hace, no lo hace, no sabe quién será, pero no le va a legar a su sucesor ese bejuco, no lo va a hacer.

Qué va a pasar con el superávit libre, bueno tienen que verlo, hay un superávit que se llama libre porque la Contraloría está opuesta a que denominen una parte del superávit libre como superávit comprometido. Así lo han hecho durante años, durante años y la Contraloría lo aceptaba, y últimamente para estrujarlos les dijo no señores aquí no hay superávit comprometido, aquí hay superávit, y pretenden y de una vez evacua ese tema, pretenden que ellos recogieran eso en dos años si las universidades no han sido capaces de ejecutarlo, cuando sabe perfectamente la Contraloría General de la República. Allí está el edificio de la Asamblea Legislativa y cuánto tiene de estarse construyendo, creen que no ha acumulado ese edificio de más de ₡100 mil millones en superávit, y allí está, y los Diputados no aprobaron, a pero les tocan a ellos el presupuesto. Están buscando aprobar un proyecto de ley de presupuestos plurianual anuales para tratar de hacerle frente a obras que son plurianuales con presupuestos plurianuales.

El tema de las sedes quedó exactamente como fue aprobado en el Consejo Universitario. Es otra de las prioridades de esta gestión, han tenido discusiones, pero espera que sea la conciencia de todos, les toca fortalecer las sedes regionales, esa es su convicción compañeros y no se va en ocho meses sino en menos, pero no desea dejar esa herencia, de unas sedes que a duras penas salen adelante. Luego, alguien dijo que borran todo lo que habían hecho con la mano porque se comprometían a reclasificar, pero a ellos nadie les impuso, nadie se los impuso, porque el acuerdo número cinco del FEES, el de los ₡70 mil millones lo que dice es las universidades públicas se comprometen a invertir ₡70 mil millones como inversión de capital, punto, en la administración pública todo el mundo lo sabe y aquí está don Gerardo Solís, solo se puede hacer lo que está expresamente autorizado por la ley, al revés de la administración privada que lo que dice es usted puede hacer todo lo que no esté prohibido, en la administración pública no, se explica. Ellos no están por lo tanto incurriendo aquí en ningún error.

En cuanto a que no sabían que estaban cubiertos por regla fiscal, los Diputados dice don Manuel Antonio Solano, ellos lo requetesaben, lo abogan, ellos lo aprobaron truculentamente porque no lo mencionaron en la ley, eso lo explicó, lo requetesaben y saben que las universidades accionaron contra eso, ellos saben a quién le dan la razón, no se le hinca a la Sala Constitucional porque siempre resuelve las cosas bien, acepta, pero los Diputados en esta materia resolvieron lo que resolvieron y eso quedó en firme, y ya se logró el tiempo para presentar por vía artículo 137 una reconsideración en la propia Comisión de Asuntos Hacendarios el único camino que queda es el artículo vía 138 para convertirlo el plenario en sesión permanente, lo cual tiene un enorme riesgo para ellos mismos. Tiene entendido que no lo van a hacer, si lo hacen qué queda, la presencia de las universidades, si quieren hace una huelga de hambre para llamar la atención en la Asamblea Legislativa, pero lo que queda es estar al acecho como universidades públicas dispuestas a defender el presupuesto, qué otra cosa, eso es lo que queda y ha propuesto organizar una vigilia permanente, qué opinan.

El nuevo Ministro de Hacienda, no lo conoce, y lo horroriza que sea un funcionario del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional, y van a tener que lidiar con eso, van a tener que lidiar con eso, o sea, ya lo puso, claro, esa es la tarea de todos y no solo del Rector. Es decir, a él últimamente le acribillan todo, que le echó la culpa a los estudiantes, todo, todo, lo malo y lo feo.

Lo de Yerry Murillo, negociaron de buena fe, lo único que negociaron de buena fe, pero siempre se negocia de buena fe, siempre, todas las negociaciones cuando se firman son de buena fe, uno espera que eso se vaya a cumplir, lo único que negociaron de buena fe fueron los ¢70 mil millones, porque estaba clarísimo. Quién accionó contra eso otra vez, doña Rocío Aguilar y no estuvo en las negociaciones, y fue la que los metió en el enredo y les va a decir algo que no ha querido decirlo hasta ahora, va a decir algo, claro que la Contralora que era su amiga la sanciona, y le imponía un mes de separarse de la gestión y a ella le

quedó muy bien decir que se iba por eso, pero todo era, toda la esencia del acuerdo del 22 de octubre era contra la línea de Rocío Aguilar, léanlo, reléanlo y vuélvano a leer, ese es el triunfo de la marcha del 22 de octubre, si ella se cayó por eso o no, no sabe, no sabe, pero que fue un golpe en toda la línea, lo fue.

Ahora, ya ha explicado cuáles son las salvaguardas que tienen, ayuden bien a buscar otra que exista, pero no ve al final otra que no sea nuestra propia voluntad de hacer que eso se cumpla. Pacíficamente sin violencia, pero, con nuestra propia voluntad. Qué pasa con los ¢35 mil millones no reclasificados, si no resuelve la asamblea reunirse en comisión permanente para volverlos a incluir no pasa nada, ya no los tienen que invertir, eso es todo, ya no los tienen que invertir la Asamblea Legislativa resolvió y les va a decir algo en secreto, pero les va a decir algo que lo han confesado los Rectores, es imprudente, pero lo va a decir porque le debe voluntad a la discusión en la universidad. Todo esto son otras inconstitucionalidades de la Asamblea Legislativa, meterse con los ¢70 mil millones, reclasificar ¢35 mil millones, aprobar una reclasificación, son inconstitucionalidades, es exactamente igual que el manoseo de los ¢10 mil millones, pero no ha pasado. Se están metiendo con un FEES que fue aprobado en la Comisión de Enlace, y el artículo 85 de la Constitución Política dice que eso no se puede, excepto que haya un acuerdo del Consejo Nacional de Rectores. Cuando se apruebe el presupuesto, probablemente por allí del 30 de noviembre, no pueden accionar contra él, cuando eso se apruebe podrían hacer algunas acciones, pero antes no pueden. Hasta que se convierta en ley, y si le preguntan la Asamblea Legislativa sigue prevaricando, sí señores, correcto, aun cuando los beneficie como por ejemplo haber reclasificado ¢35 mil millones, pero quiere que entiendan que esos ¢35 mil millones nadie se los quitó como lo interpretaron algunas personas, no es que les quitaron ¢35 mil millones y se fueron para el Gobierno, es que reclasificaron eso y dijeron ya no quieren invertir ¢35 mil millones, tuvieron plata blanca, ya no tienen que invertir ¢70 mil millones, sino solo ¢35 mil millones. No se los están quitando, no les han quitado un cinco del presupuesto, el presupuesto salió el 22 de octubre como entró, con la única

variante de las reclasificaciones que las hicieron ellos, con su propia voluntad para resolver el problema en una situación política de caros que juzgó necesario hacer y que es un triunfo, es un triunfo de los estudiantes, de los académicos, de los administrativos y le duele para terminar que la universidad esté tan revuelta, a pesar de ese resonante triunfo que deberían todos estar celebrando en un solo bloque. Muchas gracias.

El Sr. Yerry Murillo levanta la sesión, no sin antes recordarles que se vuelven a ver a la 1:30 p.m. para completar la sesión de la tarde. A las autoridades les agradece su asistencia a esta sesión. Gracias.

Finaliza la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.

Lic. Yerry Murillo Mora

Presidente